Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira

INFORME DE GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA A LA JUNTA DE SOCIOS

GESTION VIGENCIA 2020

CONTENIDO

Capítulo I

Informe de Gerencia

Capítulo II

Dictamen de Revisoría Fiscal

Capítulo III

Estados Financieros

Capítulo IV

Proyecto de Distribución de Utilidades

Capítulo V

Informe de Junta Directiva

MISION

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA., (CDAP LTDA), contribuye y fomenta la cultura de seguridad vial a través del diagnóstico automotor de los vehículos que transitan a nivel nacional, así contribuimos a la sociedad en la prevención de accidentes viales y la protección del medio ambiente.

Estamos comprometidos con el buen servicio, agilidad, confiabilidad y calidad en nuestra atención, generando satisfacción en nuestros clientes.

VISION

Nos proyectamos al 2030, ser una empresa líder en el diagnóstico de los vehículos automotores; que transitan a nivel nacional; aportando a la seguridad vial, la movilidad y conservación del medio ambiente, teniendo como base el buen servicio, la confiabilidad en nuestros procesos y la satisfacción de nuestros clientes internos y externos, así como la capacidad de integración de servicios en el sector de tránsito y transporte.

POLITICA DE LA GESTIÓN

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda. (CDAP LTDA), está comprometida con la satisfacción de nuestros clientes y demás partes interesadas, prestando servicios de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes a vehículos automotores que transitan a nivel nacional, garantizando un trabajo de excelente calidad, con personal competente y en permanente aprendizaje; mejorando continuamente nuestro sistema de gestión e impactando positivamente el entorno al comprometernos con la conservación del medio ambiente aplicando la normatividad del sector.

OBJETIVOS DE LA GESTIÓN

- Mantener en un 85% la satisfacción de nuestros clientes.
- Disminuir el número de no conformidades en los servicios generados.
- Mantener la capacidad máxima de atención.
- Aumentar la eficiencia y eficacia en el sistema de gestión de calidad.
- Mantener la confiabilidad en nuestros servicios.
- Aumentar la eficacia y eficiencia del personal del CDAP.

SOCIOS

Integrantes de la Sociedad a Diciembre 31 de 2020:

	PORCENTAJE
MUNICIPIO DE PALMIRA	**84.40%**
MINISTERIO DE TRANSPORTE	**13.40%**
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	**1.40%**
CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA	**0.80%**
TOTAL	**100%**

INFORME DE GESTION ANUAL

La legislación colombiana exige a los administradores sociales, al finalizar cada ejercicio social, rendir cuentas de su gestión a la asamblea o junta de socios. Para tal fin, el administrador debe preparar y presentar a consideración de la asamblea o junta de socios un informe de gestión, los estados financieros y un proyecto de distribución de utilidades.

Precisando que dicho informe debe incluir, entre otros, la indicación del estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad de conformidad con lo establecido en los artículos 46 (Conc.: D.R. 2649/93, art. 21) artículo 47 de la Ley 222 de 1995, y lo señalado en la Ley 603 de 2000.

Estos documentos constituyen el marco documental esencial de información para los socios o accionistas y sobre el cual se debe pronunciar el máximo órgano societario, sea este la asamblea o la junta de socios.

La Superintendencia de Sociedades expresa que el citado informe deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y deberá incluir indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad, las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.

Mediante el presente informe la Junta Directiva, de igual forma da cumplimiento con el numeral 3º, del artículo 446 del Código de Comercio y el literal (o) de los estatutos vigentes que rigen la Sociedad CDAP LTDA.

La Superintendencia de Transportes –SUPERTRANSPORTE- mediante Resolución que expide anualmente, define los parámetros y plazos para la presentación de la información de carácter subjetivo y objetivo a diciembre 31 de cada vigencia que deben presentar los sujetos de supervisión, entidades con o sin ánimo de lucro a la Superintendencia de Transporte.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen a las Sociedades de

Responsabilidad Limitada, la Junta Directiva y la Gerencia se permiten presentar conjuntamente, para su consideración y aprobación el INFORME DE GESTION, correspondiente a la vigencia 2020, para la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.

CAPITULO I

INFORME DE GERENCIA

I. INFORME DE GERENCIA:

En cumplimiento a la normatividad que rige a las Sociedades de Responsabilidad Limitada y en aplicación al literal (J) del Artículo 43 de los actuales estatutos de la Sociedad "Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda. -CDAP LTDA"-, mediante el presente documento, la Gerencia de esta entidad, procede a presentar el Informe de Gestión Anual correspondiente a la vigencia 2020. Dando cumplimiento en forma adecuada a sus obligaciones en materia de divulgación y revelación en la presentación de sus informes a la Junta Directiva y Junta de Socios de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y las disposiciones reglamentarias vigentes

a) Evolución de los negocios

Todas las empresas pasan por diferentes fases que exigen acciones y soluciones concretas. Una real proyección de las metas, y la ejecución de un plan de acción acorde con una gestión comercial y de mercadeo permitió que la vigencia 2020 concluyera eficientemente la gestión administrativa de la entidad, generando solidez, estabilidad y perdurabilidad del negocio.

El negocio cuenta con un buen nicho de mercado, y la expectativa de un constante crecimiento, desarrollando nuevos servicios, alianzas estratégicas y el logro de nuevos clientes. Diversas visiones y costumbres que caracterizaban a las empresas están cambiando, convirtiéndolas en entidades cada vez más vivas y dinámicas, y es lo que precisamente se implementó a partir de la vigencia 2020 en la entidad CDAP LTDA, convencidos que la alta gerencia, los recursos humanos y las herramientas utilizadas contribuyen a construir una empresa más competitiva.

Uno de los aspectos que permiten identificar la evolución de los negocios es la evidencia de resultados positivos como el incremento en el número de clientes y directamente la venta de servicios. Para el caso de esta entidad que lo hace a través de un establecimiento de comercio, esta se ve reflejada en los ingresos.

Los ingresos obtenidos por una suma de $1.859.063.698 por concepto de revisión técnico-mecánica en la vigencia 2020 registran un considerable incremento versus $1.662.160.639 ejecutados en la vigencia 2019, precisándose que estas cifras solo corresponden al servicio de revisión técnico mecánica, indicándose que en la actualidad el CDAP LTDA, vive de dos servicios que son la revisión técnica mecánica y la comisión por la venta de Soat. Pasando a unidades en la vigencia 2020 se revisaron 1.055 vehículos adicionales que equivale al 8% de incremento con respecto al 2019, teniendo en cuenta que no se laboró 54 días hábiles por la pandemia, esto es el resultado que comparado con nuestro presupuesto se tiene un 12% de incremento por encima de lo presupuestado, es decir el presupuesto se estableció en $1.662.160.639 y obtuvimos $1.859.063.698, significando que el

cumplimiento del presupuesto fue de un 112% en pesos. El cumplimiento en unidades fue del 2%, es decir se realizaron 13.593 y se presupuestaron 13.328, se preguntarán cómo es que se incrementó un 12% en pesos y en unidades solo el 2%, esto se debe a la disminución de las técnicas de seguridad debido al aislamiento preventivo las empresas no realizaron dichas revisiones, lo que afecta el cumplimiento en lo presupuestado en las técnicas de seguridad.

No hay evolución y mucho menos negocio, sin obtener la correspondiente acreditación de la entidad competente para ello. Es así que el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, realizó en el mes de Octubre de 2020, auditoria de Evaluación, seguimiento, vigilancia y cumplimiento normativo para el sostenimiento de la acreditación. La cual fue superada por la entidad, permitiendo la continuidad del negocio y evolución del mismo en el sentido de hacer cambios en los elementos de medición, actualización del Software y modernización en la tecnología en los equipos de inspección vehicular.

En la entidad se encuentran adoptadas las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, como un sistema de contabilidad y de información financiera único, homogéneo y de forzosa aplicación, desarrollando así mejores prácticas internacionales y ajustándose al cambiante mundo de los negocios.

- La Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes y su impacto en la evolución del Negocio.

Revisiones Técnico Mecanicas y de Emisiones Contaminantes

Realizadas 2019 Vs. 2020

MESES: Enero a Diciembre (PESOS)

Gráfica 1

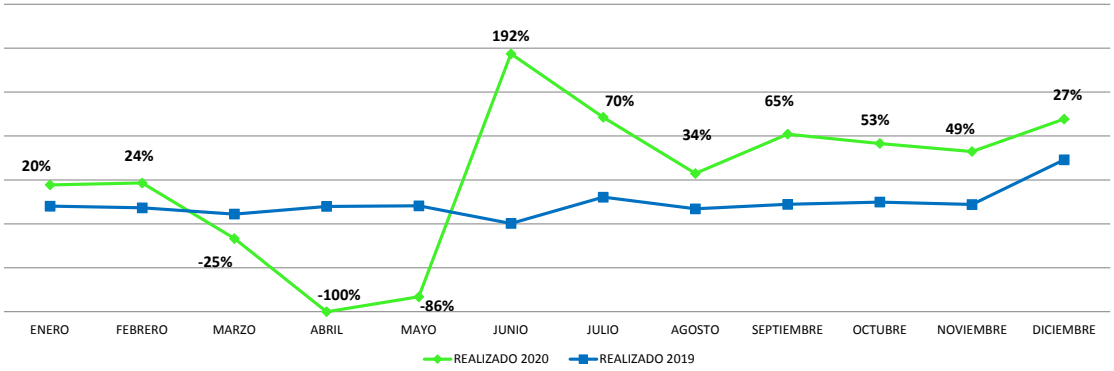

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
REALIZADO 2020	144.422.484	146.591.990	83.365.617	-	17.040.162	293.638.106	221.317.068	157.363.745	202.127.325	191.530.387	182.337.664	219.329.150	1.859.063.698
REALIZADO 2019	120.204.139	118.230.576	111.104.701	119.889.698	120.574.477	100.549.042	130.470.211	117.142.427	122.301.541	124.798.072	122.085.281	173.006.533	1.480.356.698

Respecto a Ingresos (pesos) se realiza un ingreso acumulado mayor de $378.707.000 equivalente al (26%) vs año 2019, teniendo en cuenta que no se laboró 54 días hábiles (marzo 20 a mayo 25 de 2020 y 4 días hábiles del mes de agosto).

MESES: Enero a Diciembre (UNIDADES)

Gráfica 2

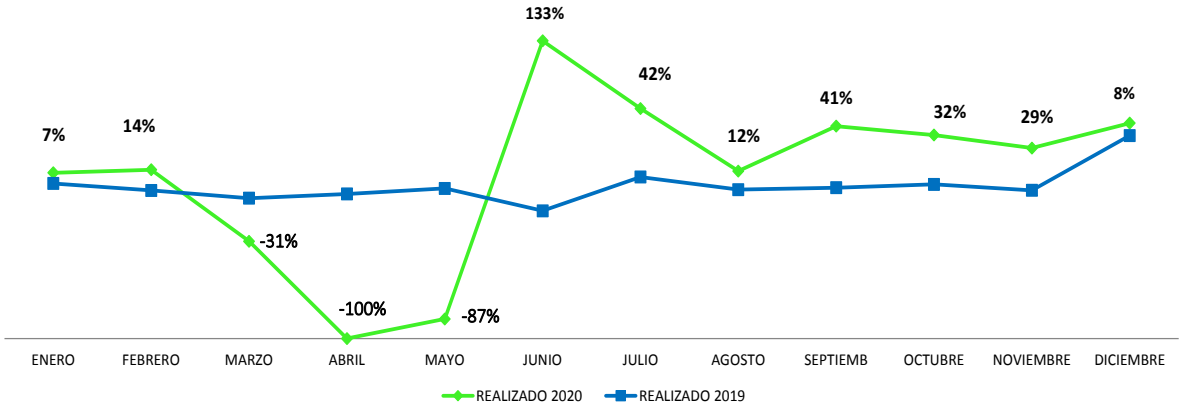

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
REALIZADO 2020	1.134	1.155	665	-	134	2.037	1.574	1.146	1.453	1.392	1.303	1.600	13.593
REALIZADO 2019	1.061	1.013	960	989	1.027	874	1.105	1.019	1.032	1.055	1.014	1.389	12.538

Respecto a Ingresos (unidades) se realiza un ingreso acumulado mayor de 1.055 equivalente al (8%) vs año 2019, teniendo en cuenta que no se laboró 54 días hábiles (Marzo 20 a Mayo 25 de 2020 y 4 días hábiles del mes de Agosto).

- Revisiones Técnico Mecánicas y de Emisiones Contaminantes Presupuesto Vs Realizado 2020 – Enero-Diciembre (Pesos)

Gráfica 3

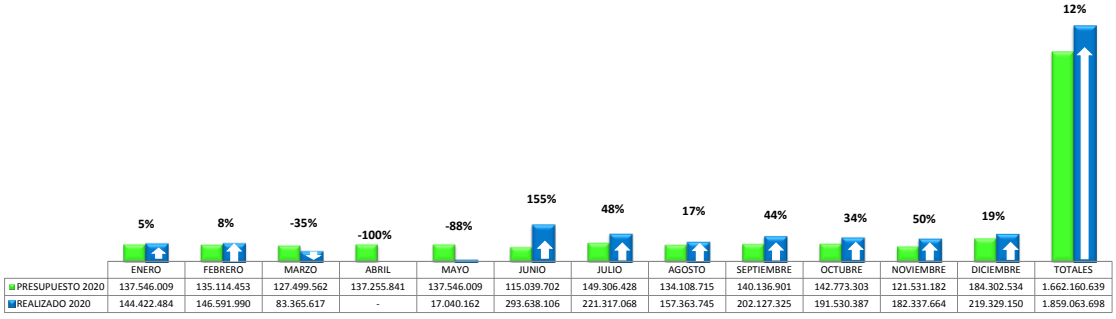

Con la gestión comercial realizada durante la vigencia 2020, se logró el cumplimiento del 112% de lo presupuestado en pesos de enero a diciembre.

- Revisiones Técnico Mecánicas y de Emisiones Contaminantes
Presupuesto Vs Realizado 2020 – Enero-Diciembre (Unidades)
Gráfica 4

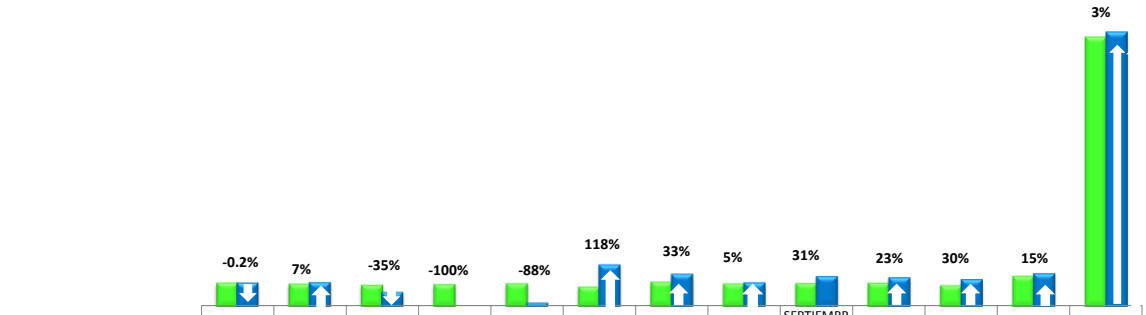

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
PRESUPUESTO UNIDADES 2020	1.136	1.082	1.029	1.060	1.098	936	1.184	1.092	1.106	1.130	1.000	1.475	13.328
REALIZADO 2020	1.134	1.155	665	-	134	2.037	1.574	1.146	1.453	1.392	1.303	1.600	13.593

Con la gestión comercial realizada durante la vigencia 2020, se logró el cumplimiento del 103% de lo presupuestado en unidades de enero a diciembre**.**

.

b) Situación: Económica, Administrativa y Jurídica

- Situación Económica.

Balance General A Diciembre 2020

Grafica 5

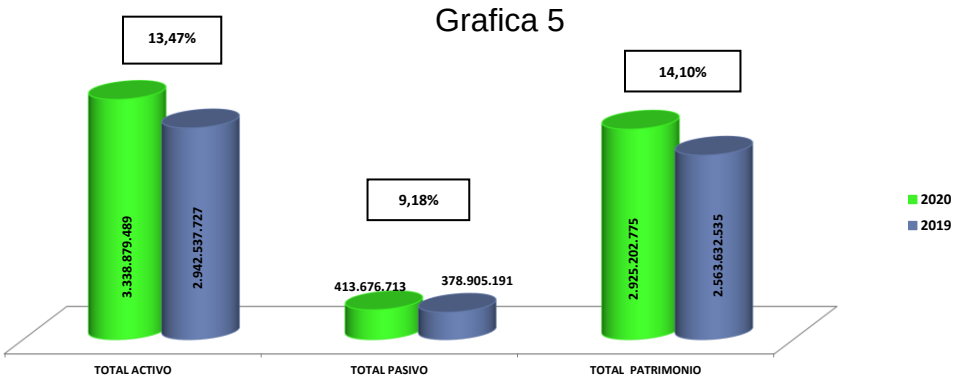

Se evidencia un incremento importante en el patrimonio de la entidad ($2.925.202.735) que representa un 14,10% de incremento con respecto al año 2019.

Resultados del Ejercicio Fiscal
PYG A DICIEMBRE 2020
Gráfica 6

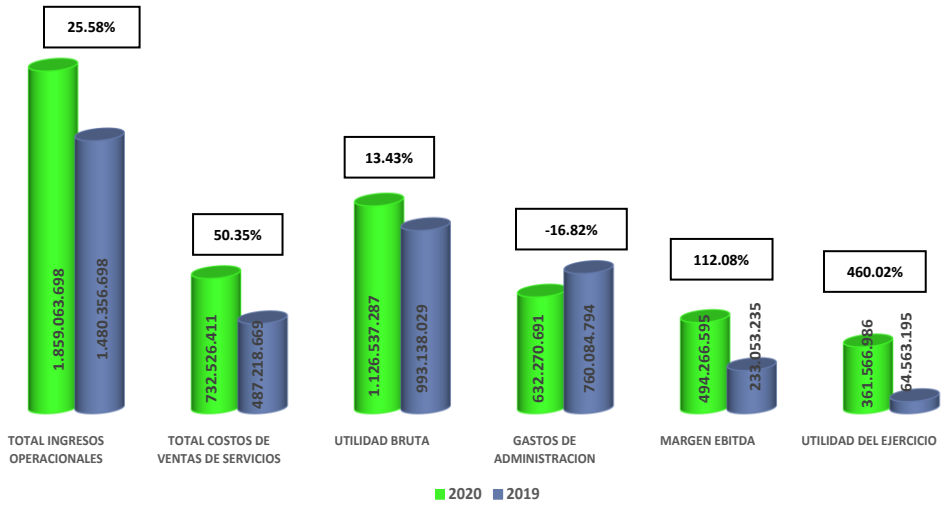

Se evidencia un incremento importante en la utilidad del ejercicio del año 2020 de $361.566.986, representado un 460,02% de incremento con respecto a la gestión realizada al año 2019.

- **Situación Administrativa**.

EL CDAP LTDA como empresa de economía mixta ejerce su gestión acatando las disposiciones de carácter legal, reglamentario y estatutario que rigen a esta clase de entidades descentralizadas, con régimen excepcional para contratar, aplicándose especialmente la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1510 Julio 17 de 2013. Por disposiciones legales y reglamentarias vigentes, su objeto social, las actividades, actos y negocios jurídicos acatan las normas del Derecho Privado. Hace parte de las entidades con régimen excepcional de contratación.

Los mecanismos de gobierno, la conducta y la divulgación de la información pública del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA CDAP LTDA, se rigen de conformidad a lo establecido por el modelo MECI 2014, el Decreto 1083 de 2015, Ley 1712 de 2014, Decreto 1499 de 2017, que clarifica las responsabilidades asignadas, dentro de cada Entidad, a cada instancia y autoridad respecto a la implementación, documentación, operación, evaluación, mantenimiento y sostenibilidad del Sistema.

El CDAP LTDA, entidad descentralizada del orden municipal integrado con capital social público superior al 90% debe aplicar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG-. En conclusión, una entidad que siga MIPG estará operando su

entidad con un enfoque de calidad total. No solo estará gestionando la calidad de los procesos, servicios o productos, sino que desde las prácticas, políticas o instrumentos de cada dimensión (en lo administrativo como en lo misional) tendrá definidos los atributos deseados y sobre los cuales se espera ir mejorando permanentemente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

La entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, durante la vigencia comprendida desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, desarrolló su Gestión Administrativa mediante ocho procesos, Uno misional, tres de apoyo y cuatro principales.

Se elaboró el PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL vigencia 2020 de conformidad con los lineamientos de la Segunda Dimensión de MIPG "DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO y PLANEACION", se establecieron 18 Objetivos generales, se identificaron, sus objetivos específicos, metas, indicadores, responsables y recursos. No obstante, la situación generada por el COVID 19, se dio cumplimiento con las metas trazadas.

Fijados como objetivos específicos la aplicación de la cultura organizacional y como principio de la gestión pública, rentabilidad económica y social, es evidente el cumplimiento del compromiso al cumplirse el 102% de lo presupuestado e cantidad de servicios.

Comparativo venta de SOAT 2020 vs 2019
Grafica 7

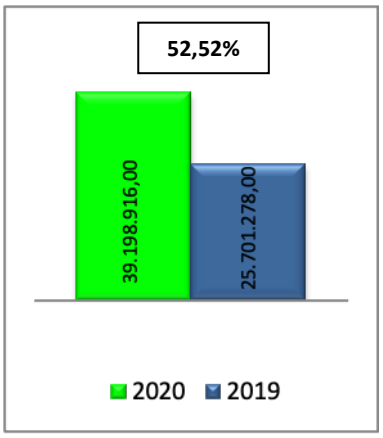

Adicionalmente la comisión por venta del SOAT, genero un incremento del 52,52% frente a lo realizado en la vigencia 2019.

El Sistema de Gestión, Documentos, Registro, acciones correctivas y de mejoras las cuales se evidencian en las auditorías realizadas durante la vigencia, tanto la externa a cargo de ONAC, como las internas. Garantizando la acreditación como organismo de inspección, la continuidad del negocio y la mejora continua, mediante la aplicación del ciclo PHVA.

Con el objetivo de generar una mayor confianza en la ciudadanía la Junta Directiva de la entidad en año 2020 estudio y aprobó un nuevo Manual de Contratación que consulta los principios de: Debido Proceso, Igualdad, Imparcialidad, Buena fe, Moralidad, Participación, Planeación, Publicidad, Coordinación, Eficacia, Economía, Celeridad, Transparencia, Responsabilidad, Eficiencia, Equidad y Valoración de los costos ambientales

Durante la vigencia 2020, se implementan nuevos mecanismos enfocados al cliente, tales como el de posibilitar al usuario el sistema de cita previa.

Con la implementación del sistema de Contact Center se logra un mayor contacto con el usuario ofreciendo los servicios y recordando la fecha en la cual debe realizar la RTMyEC de su vehículo. Igualmente, el ofrecimiento del SOAT.

Mediante gestiones enfocadas al cliente, se implementaron nuevas estrategias de comunicación, cambio de logo, imágenes publicitarias, redes sociales, posicionamiento de la marca. Enlucimiento de la fachada de la entidad nuevo aviso al ingreso, elaboración de mensajes creativos ubicados en las paredes que dan a la vía pública, ubicación de vallas publicitarias verticales ubicadas en la zona exterior sobre el separador vial, desmonte de la Swinglea que impedía la visibilidad exterior hacia interior y viceversa. Avisos verticales en el exterior de la entidad, para permitir una mayor ubicación del cliente y el ofrecimiento de los servicios que presta la entidad. Comprometidos con el medio ambiente, con presencia del Alcalde Municipal y Presidente de la Junta de Socios Oscar Escobar G., en el mes de Octubre se realizó una jornada de siembra de toda clase de plantas ornamentales para embellecer las zonas verdes de la entidad y proteger el medio ambiente.

En tiempo de pandemia generada por “COVID 19”, la entidad debió adoptar medidas de protección de la vida de los funcionarios, empleados, contratistas que prestan sus servicios a la empresa, al igual que a los usuarios de los servicios que ofrece la entidad, en cumplimiento con el Decreto 457 de 2020 “*por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus y el mantenimiento de orden público*” y resolución 666 del 24 de abril de 2020.

Administrativamente la entidad ha dado aplicación a la Resolución 0899 del 10 de Junio de 2020 del Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual se

adopta el protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 actividades económicas donde se incluyó a los Centros de Diagnóstico Automotor -CDA (CIIU 7120).

Una real proyección de las metas, cumplimiento de la normatividad, innovación en prácticas gerenciales, compromiso del recurso humano, apoyo de los integrantes de la Junta de Socios y Directiva, permitieron que la gestión administrativa de la vigencia 2020 concluyera eficientemente. El órgano de control municipal en su informe correspondiente al cierre fiscal de la vigencia 2020, concluye "*Verificado el cumplimiento de la normatividad presupuestal aplicable en el proceso del cierre fiscal, por parte de la Entidad auditada, se determina que cumple ya que no se presentaron observaciones*". (Pág. 9 Informe actuación especial de fiscalización cierre fiscal vigencia 2020-Contraloria Municipal de Palmira)

Cumplimiento con la Ley de Cuotas - LEY 581 DEL 2000.

La entidad cumple con una adecuada y efectiva participación de la mujer en cargos de gran responsabilidad, entre los cuales se encuentran la Dirección Administrativa y la Dirección Financiera y cinco cargos dentro del proceso administrativo.

Predominancia de género según área

TABLA 1

GENERO	PROCESO ADMINISTRATIVO	PROCESO OPERATIVO	TOTAL FUNCIONARIOS
HOMBRES	3	9 *	12
MUJERES	7	0	7

***Este número en el proceso operativo se genera por que en el mercado laboral, no se encuentra recurso humano femenino para desempeñar labores de pista o proceso físico de revisión vehicular, especialmente.

Gráfico 8

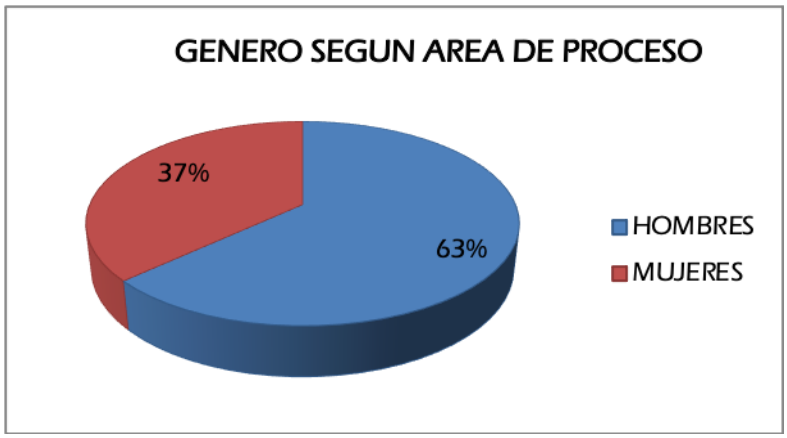

Fuente Dirección Administrativa CDAP LTDA

Plan Estratégico del Talento Humano PETH - MIPG

La entidad CDAP LTDA, elaboró y público dentro del término concedido (31 enero 2020) el Plan Estratégico de Recurso Humano, correspondiente a cada vigencia. el cual incluye, entre otros, el Plan de Capacitación, El plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional, Evaluación de Desempeño, Seguridad y Salud en el trabajo. El plan anual de vacantes no se incluye por cuanto la entidad no se encuentra dentro del listado que se establece en el artículo 3º de la Ley 909 de 2004.

El plan estratégico de talento humano, se encuentra enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como la dimensión más importante en las entidades y organizaciones.

Cierre Fiscal Vigencia 2019 (Presentado en el 2020)

La entidad CDAP LTDA, en el mes de enero 2020 presentó la información exigida por la CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA, en desarrollo del Plan General de Auditorias 2019, para dar cumplimiento con el cierre fiscal de la respectiva vigencia. El organismo de Control Municipal realizó el respectivo PROCESO AUDITOR y levantamiento de ACTAS y aporte de documentos.

Control fiscal a las operaciones administrativas, financieras y económicas

La Gerencia, la Dirección Administrativa, Dirección Financiera y la oficina Asesora de Control Interno presentaron durante la vigencia 2020, en forma cumplida y oportuna los informes que por disposiciones legales y normativas le corresponden, los cuales pueden evidenciarse en la página web de la entidad, en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-,

Superintendencias, Contraloría Municipal, la Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República y el Diligenciamiento aplicativo ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información), Procuraduría General de la Nación

La entidad CDAP LTDA., se encuentra permanentemente dispuesta a absolver las inquietudes y requerimientos de los ciudadanos, quienes pueden hacer uso de los medios para tales fines como: en forma personal, escrito, haciendo uso del Buzón de Sugerencias, o mediante el Link que se encuentra en la página web para presentar las PQRSDF.

El desarrollo administrativo de la entidad, procedimientos y actividades son públicas. Los usuarios del proceso de RTMyEC, por norma técnica, entre otros derechos les asiste el de presentar ***apelaciones,*** cuando la circunstancia lo amerite y a su juicio considere que el resultado de la revisión de su automotor es adverso a su pretensión.

Las tarifas del servicio de RTMyEC, son reguladas por el gobierno nacional, controladas por la superintendencia de transportes, y publicadas en la página web de la entidad para el público conocimiento y vigilancia de los organismos de control.

La entidad CDAP LTDA previamente para cada vigencia fiscal hace público sus planes de acción, estratégico, presupuesto y de adquisiciones o de compras, lo cual permite que la ciudadanía pueda ejercer el derecho de veeduría, control y seguimiento a las operaciones administrativas, financieras y económicas de la entidad, hace público todos sus procedimientos administrativos, de contratación y de servicios, dando cumplimiento a las políticas de Gobierno Abierto.

Auditorías Internas

El Proceso Misional u Operativo, fue objeto de auditoría interna con un externo, auditoría interna pre-evaluación ONAC y Auditoría Externa para evaluar cumplimiento normativo y técnico realizada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.

La Oficina Asesora de Control Interno elabora la programación anual de Auditorias y realiza las Auditorías internas que le competen en desarrollo de sus funciones.

Dichas auditorías internas permitieron mantener un aseguramiento de mejora continua en cada proceso y cumplimiento de requisitos normativos para la entidad.

Informes a los Organismos de Control

Los informes que solicitan los organismos de control, los reportes, declaraciones y pagos a la DIAN, como las respuestas a la ciudadanía y grupos representativos fueron oportunamente atendidos durante la vigencia fiscal 2020

INFORMES: CONTADURIA GENERAL DE LA NACION-SUPERINTENDENCIA DEL TRANSPORTE - CONTRALORIA MUNICIPAL- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA (DAFP). Deposito del informe de gestión y Estados Financieros Anual en la Cámara de Comercio de Palmira.

Durante la vigencia 2020 la entidad CDAP LTDA elaboró, presentó y publicó en forma oportuna los siguientes informes. **CONTADURIA GENERAL DE LA NACION:** Reporte de la Información Contable Pública a la Contaduría General de la Nación de manera trimestral; **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:** La información para las cuentas y estadísticas fiscales que deba suministrarse a la Contraloría General de la República, se realiza conforme a los términos definidos para cada materia en concordancia con las Resolución Reglamentaria vigentes; **BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO – BDME;** Los formularios son reportados, dentro de los términos establecidos; **MINISTERIO DE TRANSPORTE, SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE y CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA.**
Se dio cumplimiento con el Reporte de Información a la Dirección General de Participaciones Estatales, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Información contractual mensual a la Contraloría Municipal de Palmira, se rindió dentro del plazo estipulado por el ente de control en la plataforma de SIA OBSERVA.

La Gerencia y la Oficina Asesora de Control Interno presentaron dentro del término establecido el INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE, que debe hacerse a más tardar el último día hábil del mes de febrero de cada año, como lo exige la **CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.**

Fuente Contaduría General de la Nación.

Cumplimiento con el SGSST

El CDAP LTDA., en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, implementó el SG-SST, el cual cumple con los estándares mínimos requeridos en la Resolución 0312 de 2019, la verificación del cumplimiento es realizada por los asesores enviados por la ARL COLMENA, y la auditoria interna anual que realiza la Oficina Asesora de Control Interno de la entidad.

Durante la vigencia 2020 presentó cero accidentalidades en el CDAP LTDA.

Comité de Convivencia Laboral.

El CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, modificada por la Resolución 1356 de 2012, emanada del Ministerio de trabajo, donde se dan las pautas para la conformación del comité de convivencia laboral.

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST

Dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 y al Decreto 1295 de 1994, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014 y el Decreto 1072 DE 2015, Único Reglamentario del Sector trabajo (Titulo IV, capítulo VI), El CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., tiene conformado el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST.

Comité de conciliación y defensa judicial

Se tiene adoptado el comité de conciliación y defensa judicial, como una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.

Código de Integridad

La entidad CDAP LTDA, tiene implementado el Código de Integridad, al igual que durante la vigencia 2020 se elaboraron, el Plan Anticorrupción, el Plan de Acción y Mapa de riesgos a los cuales se les realiza el respectivo seguimiento por parte de la Gerencia y la Oficina Asesora de Control Interno. Estos documentos ampliamente socializados, son publicados por norma en la página Web de la entidad.

El Decreto 1499 del año 2017 y el Manual Operativo de Gestión MIPG numeral 1.2.2, establece que los "Valores del Servicio Público - Código de Integridad", deben hacer parte integral de la normatividad, operatividad y la política de talento humano.

El Código de Integridad es el principal instrumento técnico de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG II, la cual hace parte de la Dimensión de Talento Humano. Dado que el principal objetivo del MIPG es fortalecer el talento humano de las entidades, el Código de Integridad aporta a dicho propósito a través de un enfoque de integridad y orgullo por lo público diseñado para trabajar de la mano con los servidores públicos.

Al ser parte del MIPG, se busca que el Código de Integridad sea adoptado por parte de los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo, y por ende el Código de Integridad, es vigente para aquellas en que el Estado posea el 90% o más de su capital social. En el mes de Marzo de 2019 se adopta el Código de Integridad, por parte del CDAP LTDA.

Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública

Durante la vigencia 2020, como se evidencia en el Link “TRANSPARENCIA” de la página web de la entidad, el CDAP LTDA, dio cumplimiento con la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. Se actualizó la información que debe contener el respectivo Link como lo establece la norma y las circulares de la Procuraduría General de la Nación.

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 2106 de 2019 se realizaron y se publicaron los informes de evaluación independiente sobre el

estado del Sistema de Control Interno de la entidad, correspondiente al periodo comprendido del 1º de Enero de 2020 al 31 de Junio de 2020 y 1º de Julio 2020 a 30 de Diciembre de 2020. De acuerdo con los lineamientos que imparte el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Servicio de RTMyEC con calidad.

Bajo la responsabilidad directa de dos ingenieros, quienes desempeñan los cargos de Director Técnico y Director Técnico Suplente, y el grupo de inspectores de pista se realiza el diagnóstico vehicular, dando cumplimiento a las normas técnicas y procedimientos que regulan esta actividad, específicamente la NTC-ISO-IECE 17020.

EL CDAP LTDA, mediante su proceso misional y al realizar la revisión respectiva en la vigencia 2020, verificó el estado general a un número total de **12.908** vehículos, los cuales se les diagnóstico el correcto funcionamiento de los sistemas de frenos, dirección, luces, suspensión, dispositivos acústicos y los instrumentos de control y seguridad en los términos establecidos en las normas técnicas, las resoluciones del Ministerio de Transporte como la 3768 de 2013 y 6589 de 2019; disposiciones del Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010 y normas que la modifican o reglamenten.

También se presta el Servicio de Revisión de Seguridad o Revisiones Preventivas establecida en la Resolución No.0000315 del 6 de febrero de 2013 y Circular 200942200402791, servicio que se ejecutó en la vigencia 2020 a **685** vehículos.

TABLA 2

	Técnicas de Seguridad	Motocarros	Livianos	Pesados	Motocicletas	Totales
Presupuestado	2051	140	6915	1404	2818	13328
Realizado	685	125	8008	1580	3195	13593

Austeridad del Gasto

Disminución y Control al crecimiento de los gastos

La entidad CDAP LTDA, desarrolla su actividad administrativa, de gestión y prestación de los servicios que ofrece a la ciudadanía, con los recursos asignados dentro del presupuesto de ingresos y gastos aprobado por la Junta Directiva para cada vigencia.

Mediante el ejercicio de actividades de socialización se fomenta, evidencia y evalúa la cultura de cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el

Gasto, las cuales son evaluadas y evidenciadas por la Oficina Asesora de Control Interno en forma trimestral, y plasmada en su informe físico que se publica en la página web en cumplimiento con la normatividad que así lo exige.

Los servicios ofrecidos por la entidad y el desarrollo de su objeto social se ejecutan con el número de colaboradores que la estructura de la entidad requiere y las normas técnicas exigen para garantizar la capacidad autorizada en la revisión vehicular. El proceso misional demanda un grupo multidisciplinario conformado por Directores Técnicos, Suplentes de Dirección Técnica, Inspectores Técnicos con competencia Laboral en las NTC-ISO-IEC específicas para los CDA.

El CDAP LTDA cumple los compromisos operacionales, gastos de funcionamiento, mantenimiento, con los ingresos de su actividad Misional y Comercialización del SOAT. Igualmente resaltar que la entidad CDAP LTDA NO percibe aportes de los Socios diferentes a los de constitución de la Sociedad (1991), ni participaciones o regalías. No administra dineros provenientes de entidades públicas. Lo anterior confirma una sostenibilidad del CDAP LTDA en el mercado local y regional.

TABLA 3

DISMINUCION GASTOS DE ADMINISTRACION ($)	
Gastos 2019	760.084.794
Gastos 2020	632.270.691

DISMINUCION DEL -16.82%

En la vigencia 2020 la entidad CDAP LTDA, continuo aplicando políticas de austeridad tales como: Optimizar la cultura de Autocontrol y Autoevaluación por cada uno de los funcionarios, generando una cultura de ahorro en la entidad CDAP LTDA, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, Políticas de Reducción de gastos en cuanto al consumo de papelería (a través de utilización del papel reciclaje y de los correos electrónicos institucionales); ahorro de energía eléctrica desconectando toda clase de equipo que no se requiera; verificando el buen estado de las llaves-grifos que controlan el consumo del servicio de agua potable, las llaves de los baños, al igual que el uso racional y necesario de las líneas telefónicas (fijas y celular) de la entidad:

- **Energía eléctrica**:

Es evidente una disminución del consumo de KW generada en la vigencia 2020 frente a la vigencia 2019, en una cantidad de 21.011 KW.

TABLA 4

Consumos Totales KW 2019 vs. 2020	
VIGENCIA	KW
2019	74.585
2020	53.574

- **Acueducto**:

Respecto al servicio de Acueducto y Alcantarillado, se registró una disminución de 180 metros cúbicos en la vigencia 2020, frente a 2019, ahorro en el consumo del recurso hídrico. En consideración a que un (1) metro cubico ($m^{3)}$, equivale a 1.000 litros, significan que el ahorro de agua en el 2020 fue el equivalente a CIENTO OCHENTA MIL (180.000) metros cúbicos.

TABLA 5

Consumos Totales m^3 2019 vs. 2020		
VIGENCIA	m^3	Litros
2019	637	637.000
2020	457	457.000

- Situación Jurídica.

Durante la vigencia 2020 la entidad CDAP LTDA, no fue objeto de demandas ante las diferentes Jurisdicciones de la Rama del Poder Judicial. Al igual no afronta procesos judiciales en su contra por situaciones acaecidas en esta vigencia y en vigencias anteriores.

c) Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

La administración del CDAP LTDA, no tiene conocimiento de hechos significativos generados después del cierre fiscal que puedan afectar la estructura financiera, operativa, administrativa, por lo cual, deja constancia que las actividades comerciales, jurídicas y demás continuaran bajo el normal desarrollo mercantil y administrativo.

Se registra una situación administrativa que se adelanta por la Superintendencia de Transportes la cual fue notificada en la vigencia 2020 por presuntas situaciones registradas en la vigencia 2019 donde se vincula a esta entidad, pero anterior al cierre fiscal vigencia 2020.

En atención a la defensa de los derechos e intereses de la entidad, se procedió mediante apoderado judicial a dar respuesta a los cargos de la investigación administrativa notificada.

d) Evolución previsible de la sociedad

La Sociedad CDAP LTDA continuará trabajando por el cuidado de la empresa, sus funcionarios, trabajadores y sus familias, propenderá por fortalecer las políticas de crecimiento personal y empresarial.

Tiene retos importantes desde la atención, comercialización y generación de nuevos negocios y alianzas estratégicas, que permitan innovar en el portafolio de servicios, sostenerse en la medida de las posibilidades dentro del mundo actual de la ciencia, la tecnología y las comunicaciones, convirtiéndose en una empresa Líder en la región. Por lo que se trabajará fuertemente en estas áreas. De igual manera se continuará desarrollando el talento humano.

Para la vigencia 2021 se seguirá trabajando en la adecuación de soluciones especializadas, según las necesidades de nuestros clientes; así como en la construcción de vínculos de confianza mutua que permitan establecer relaciones de largo plazo y aportar proactivamente al crecimiento del Municipio, Departamento y de la Nación.

Continuará desarrollando al interior de la empresa y en cada uno de los trabajadores una Cultura del Cuidado que permita tener personas más sanas, con hábitos individuales y colectivos que redunden en mejores condiciones para todos.

e) Operaciones celebradas con socios, y con los administradores

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA, durante la vigencia 2020 continúo el convenio inter administrativo con el Socio MUNICIPIO DE PALMIRA, para prestar el servicio de RTMyEC al parque automotor de propiedad del ente territorial municipal.

La operación efectuada por la Sociedad con su Socio Municipio de Palmira, ha sido realizada en términos de mercado, sin beneficios, rebaja de tarifas, ni violaciones a las políticas organizacionales o legales. Al igual que el debido acatamiento de las Políticas de Imparcialidad e Independencia que exige el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA ONAC.

El CDAP LTDA como empresa de servicios y multiplicador permanente de actividades de seguridad vial para la comunidad palmirana y la región, desea convertirse en actor importante para los objetivos de la administración municipal de Palmira, las políticas públicas y proyectos que pretenda desarrollar el Departamento del Valle del Cauca y el Gobierno Nacional, que se encuentren enmarcados dentro del Objeto Social de esta entidad, aportando su experiencia,

acompañamiento y dinamismo de sus socios, al igual que para desarrollar programas y proyectos mediante la figura de las Alianzas Estratégicas.

f) Estado de cumplimiento obligaciones laborales y de seguridad social

Para la vigencia 2020 "El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA-CDAP LTDA- ", dio estricto cumplimiento a sus obligaciones laborales y de seguridad social de acuerdo con la normatividad que nos rige como empresa de economía mixta con mayor participación del Estado.

La entidad CDAP LTDA, da cumplimiento en el pago de nómina, primas, vacaciones y demás prestaciones sociales a las cuales tiene derecho el trabajador o servidor público en el tiempo oportuno. Las Cesantías son depositadas oportunamente en cada uno de los fondos escogidos libremente por los servidores vinculados. El horario de Trabajo es el legalmente vigente para los trabajadores oficiales y empleados públicos. Se propende por un clima laboral óptimo y relaciones interpersonales que ameriten reconocer el respeto por la dignidad humana, acatando los Derechos y Deberes de los Servidores públicos vinculados a la entidad.

- Ejecución gastos nomina (sueldos) a 31-12-2020:

TABLA 6

Presupuesto aprobado Inicial	Presupuesto Definitivo	Presupuesto ejecutado	Presupuesto por ejecutar	Porcentaje ejecutado
662.369.655,00	542.922.633,00	523.890.085,00	19.032.548,00	96.49%

Fuente: Fuente: Dirección Financiera – CDAP LTDA- Documento "Ejecución Presupuestal de Gastos" 2020

- Vacaciones

TABLA 7

Presupuesto Aprobado	Créditos	Presupuesto definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto por Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
31.027.000	5.000.000	36.027.000	35.308.326	718.674	98%

Fuente: Dirección Financiera – CDAP LTDA- Documento "Ejecución Presupuestal de Gastos" 2020

g) Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

Para la vigencia 2020 la entidad CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., posee dos sistemas de información (S.I) mediante los cuales se da cumplimiento con sus compromisos laborales y funciones administrativas-operativas. La entidad tiene implementado un Software administrativo denominado Software Max, del cual se cuenta con una licencia de instalación, almacenamiento y uso del aplicativo, el Software del proceso Operativo se conoce

como “TECMMAS” del cual se cuenta con una licencia de instalación, almacenamiento y uso del aplicativo, este Software debe responder a las exigencias y condiciones tecnológicas contenidas en las NTC que rigen a la RTMyEC. (NTC ISO IEC 17020:2012).

Para el funcionamiento de estos aplicativos se cuenta con un servidor, que posee licencia Windows, para su sistema operativo, y para las estaciones cliente se tienen licencias lo que nos permite ser eficientes en el mercado mediante la tecnología adecuada.

La Sociedad certifica su cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor; así mismo, el uso de productos como el software que la Sociedad utiliza para su normal funcionamiento se encuentra acorde con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en nuestra legislación, y sus marcas se encuentran registradas ante las autoridades competentes. La Sociedad cuenta con la evidencia suficiente que permite realizar estas afirmaciones, como son las pruebas documentales, contrato de alquiler de equipos con sus licenciamientos y las evaluaciones de seguimiento y verificación que realiza la Oficina Asesora de Control Interno, entre otros.

h) Balance social

Tradicionalmente se concebía al Balance solo en su faz contable, proporcionando información para la toma de decisiones financieras y reflejando la situación de la empresa. Pero existe otro matiz en el balance: lo social. Con la globalización no es posible eludir las responsabilidades que debe asumir una empresa para con sus grupos de interés, y una de las más relevantes es la social.

En la actualidad, las empresas se ven obligadas a mostrar mayor transparencia y credibilidad. Es así que el Balance Social se presenta como un instrumento de suma utilidad para revelar los logros sociales y medioambientales. Que la Responsabilidad Social se cumpla, es producto del convencimiento que tenga la empresa de la manera en que su accionar afecta a los distintos sectores y en comprender que ella misma se enriquece con la acción de los hombres y de la comunidad. Para ello la empresa, definió su cultura a partir de un código de ética hoy de integridad, adoptado por el CDAP LTDA, al igual que la elaboración de los objetivos económicos, sociales y medioambientales, y la creación de canales de comunicación con los distintos grupos de interés, lo cual materializa la entidad con la implementación de las dimensiones y políticas de MIPG.

La entidad CDAP LTDA, es generadora de empleos directos e indirectos, y realiza un significativo aporte a la salud de los vallecaucanos, mediante el recaudo de las estampillas Pro Hospitales Universitarios y Hospitales públicos del Departamento. Resaltándose en ser el único CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR de los ubicados en el Municipio de Palmira, en realizar esta importante gestión para la

salud de los Vallecaucanos y de quienes requieran de los servicios de la red de salud pública del Departamento del Valle del Cauca.

Igualmente en su Balance Social, resalta el aporte que hace está Sociedad CDAP LTDA a la educación superior pública, al Recaudar y Transferir al Departamento del Valle del Cauca las estampillas: PRO-UNIVERSIDAD DEL VALLE, PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO "OMAR BARONA MURILLO", PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS DEL VALLE, PRO-SALUD, y al deporte palmirano, recaudo y transferencia de la estampilla del IMDER (INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION y EL DEPORTE).

El reconocimiento debe hacerse inicialmente al número total de clientes externos usuarios de nuestros servicios que, al acudir a la entidad, contribuyen al fortalecimiento del Balance Social de la empresa CDAP LTDA, y a los clientes internos, Socios y recurso humano que integra la Sociedad CDAP LTDA.

La entidad CDAP LTDA al inspeccionar los vehículos y cumplir con los mandatos legales y normativos vigentes, protege el medio ambiente, reprobando las fuentes móviles contaminantes cuando estas incumple los parámetros permitidos Es un motor que impulsa la economía y el comercio de la región.

i) Aportes parafiscales

La entidad CDAP LTDA., da cumplimiento con la normatividad que rige estos aspectos. Se evidencia en forma física en los archivos de la entidad y certificaciones expedidas por las entidades pertinentes.

j) Reuniones de Junta de Socios y Junta Directiva

La Sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA CDAP LTDA, durante la vigencia 2020 realizó las reuniones ordinarias y extraordinarias de conformidad con lo establecido en los estatutos que rigen la empresa.

En las reuniones de Junta Directiva se presentaron las recomendaciones pertinentes para el cumplimiento con el objeto social bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, efectividad, dando cumplimento entre otras de sus funciones la de ser órgano de consulta del Gerente en todos los casos que este lo requirió como lo establece el reglamento de la empresa (artículo 38 estatutos vigentes).

CAPITULO II

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

II. DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL:

OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DEL CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA – CDAP LTDA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020- 2019

Señores:
JUNTA DE SOCIOS
CDAP LIMITADA
Municipio de Palmira Valle del Cauca

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

He auditado los estados financieros individuales del **CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA**, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de situación financiera, resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y sus respectivas revelaciones que forman con ellos un todo indivisible, por el período terminado en esas fechas, además del resumen de las políticas contables más significativas emanadas de la Contaduría General de la Nación.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad del sector público y el nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público conforme lo determina la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificatorios emanada de la Contaduría General de la Nación.

Dicha responsabilidad incluye, además; diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los mismos, para garantizar que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude y/o por error, mediante el diseño, actualización y aplicación las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Así mismo, es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones.

3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR:

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. Para lo cual indico que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis pruebas de auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría.

Una auditoría de estados financieros, incluye entre otros aspectos, efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros individuales, mediante procedimientos seleccionados a juicio del auditor, considerando el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

4. OPINION:

En mi opinión los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los registros contables del Software contable MAX, debidamente licenciado, presentan razonablemente, la situación financiera del **CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA** al 31 de diciembre del 2020 y 2019, así como los resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo de conformidad con las normas de contabilidad del sector público y el nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

5. SEGUIMIENTO A PÁRRAFOS DE ÉNFASIS DE LA OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020:

• "Como se indica en la **revelación 01** de las notas a los estados financieros el CDAP LTDA ha registrado al 31 de diciembre del 2020, un saldo de caja por valor de **$ 17.048 miles,** deposito en entidades financieras por valor de **$443.382 miles**, inversión en fiducia por **$ 68.137 miles** y Certificado de depósito a término fijo por **$ 100.000 miles**, para un total que asciende a **$ 628.567 miles**, reflejando incremento del **187,64%** respecto al 2019 ($ 218.524 miles); esto debido al flujo de efectivo ocasionado por el buen margen de ventas, Las cuentas por cobrar corresponden a los convenios suscritos por la prestación del servicio de la Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes a las diferentes empresas las cuales se hacen créditos para treinta (30) días.

La cartera de CDAP LTDA por concepto de difícil recaudo presenta un valor **$3.530 miles**; cifra que no sufre variación desde la vigencia anterior.

•En las **revelaciones 7, 8 y 9** Total pasivos por **$276.177 miles** se encuentran las cuentas por pagar corresponde a las deudas por adquisición de bienes y servicios, recursos de terceros, como estampillas de acuerdo a las Ordenanzas Departamentales y Acuerdos Municipales, descuentos de nómina, impuestos por pagar como retención en la fuente e IVA, también se relacionan los beneficios a los empleados a corto plazo como son las cesantías e intereses de cesantías, vacaciones, los aportes a seguridad social y aportes a cajas de compensación. Se revisó cada una de las partidas y la documentación existente con el fin de determinar las acreencias reales de la compañía evidenciando un incremento del **9,18%** respecto al año anterior (**$241.405 miles)**. Lo anterior debido al incremento de impuesto por pagar IVA el cual fluctúa de acuerdo a las ventas. Las cuentas por pagar se están cancelando en un término de vencimiento a 45 a 60 días.

•Debido a la situación de incertidumbre ocasionada por la emergencia Nacional a causa del COVID19 en Colombia, relacionada con la venta de servicios prestados; se afecta de manera significativa los resultados del ejercicio financiero durante los meses marzo, abril y mayo (cuando la entidad cierra sus servicios de operaciones por directriz Nacional y Municipal) ocasionando un entorno regulatorio cambiante. El resultado final de la vigencia cambia de manera positiva debido a la estrategia comercial implementada por la administración para mejorar su gestión de ingresos a partir de la segunda vigencia 2020, así como la capacidad de la compañía para generar flujo de caja suficiente para cubrir sus gastos de operación al cierre de la vigencia; reflejando como resultado final una utilidad que supera en un **460%** a la vigencia inmediatamente anterior.

5. SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE:

La compañía presenta medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes, La administración ha venido implementando las recomendaciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.

6. OTROS ASPECTOS:

●La contabilidad se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable.

●Se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con el decreto 1406 de 1999.

●Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Junta directiva. La

correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente.

●La empresa cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2.000, como se menciona en el informe de Gestión.

●Durante la vigencia con corte a diciembre 31 de 2020, informé de manera permanente y oportuna a la Administración acerca de las observaciones detectadas durante mis revisiones mediante informes a Gerencia y presentación de estados financieros mensualizados a la Junta Directiva, precisando que en el informe de cierre de la vigencia 2020, tratamos los temas comentados en esta opinión, teniendo en cuenta la materialidad o importancia relativa de las cifras.

●De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1995, el informe de gestión preparado por la administración correspondiente al año 2020, presenta concordancia con los estados financieros presentados. He verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerde con la de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio terminado en diciembre 31 de 2020. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dichos informes de gestión contengan las informaciones exigidas por la Ley y constatar su concordancia con los Estados Financieros; en consecuencia, no incluyo la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.

Atentamente

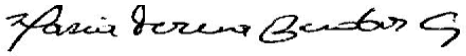

MARIA TERESA ESCOBAR ACOSTA
Revisor Fiscal con T.P 74083-T
En representación de **ESCOBAR & ASOCIADOS LTDA**

CAPITULO III

ESTADOS FINANCIEROS

Estados financieros de propósito general, junto con sus notas, cortados a fin del respectivo ejercicio. (Artículo 46, Ley 222/95). Conc.: D.R. 2649/93, art. 21.

cdap Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.	**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL PERIODOS CONTABLES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE**	**CODIGO: F-FI-23** **VERSION: 02** **FECHA: 14/10/2017** **PAGINA: 1 de 1**

VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

	REVELACIONES	2020	%	2019	%	VARIACION $	VARIACION %
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y Equivalente al efectivo	1	628.566.967,85	18,83%	218.524.441,08	7,43%	410.042.526,77	187,64%
Inversiones e Instrumentos Derivados	2	2.361.767,33	0,07%	2.358.513,90	0,08%	3.253,43	0,14%
Cuentas por Cobrar	3	30.360.322,00	0,91%	26.455.244,00	0,90%	3.905.078,00	14,76%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**661.289.057,18**	**19,81%**	**247.338.198,98**	**8,41%**	**413.950.858,20**	**167,36%**
ACTIVO NO CORRIENTE							
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4						
Terreno		1.443.611.000,00	43,24%	1.443.611.000,00	49,06%	0,00	0,00%
Edificio		1.437.362.421,00	43,05%	1.437.362.421,00	48,85%	0,00	0,00%
Maquinaria y Equipo		152.577.104,00	4,57%	134.251.104,00	4,56%	18.326.000,00	13,65%
Muebles y Enseres		33.547.335,00	1,00%	30.455.275,00	1,04%	3.092.060,00	10,15%
Equipo de Computo		40.028.777,00	1,20%	23.659.119,00	0,80%	16.369.658,00	69,19%
Depreciación Acumulada		-479.590.857,90	-14,36%	-418.660.796,90	-14,23%	60.930.061,00	14,55%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**2.627.535.779,10**	**78,70%**	**2.650.678.122,10**	**90,08%**	**-23.142.343,00**	**-0,87%**
OTROS ACTIVOS	5						
Anticipos y saldos a Favor		42.797.176,34	1,28%	37.213.162,82	1,26%	5.584.013,52	15,01%
Activos Intangibles		22.388.229,00	0,67%	17.920.000,00	0,61%	4.468.229,00	24,93%
Amortizacion Acumulada de Intangibles		-15.130.753,00	-0,45%	-10.611.757,00	-0,36%	-4.518.996,00	42,58%
TOTAL OTROS ACTIVOS		**50.054.652,34**	**1,50%**	**44.521.405,82**	**1,51%**	**5.533.246,52**	**12,43%**
TOTAL ACTIVO		**3.338.879.488,62**	**100,00%**	**2.942.537.726,90**	**100,00%**	**396.341.761,72**	**13,47%**
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Prestamos por Pagar a Corto Plazo	6	25.000.002,00	6,04%	50.000.004,00	13,20%	-25.000.002,00	-50,00%
Cuentas por Pagar	7	161.730.897,57	39,10%	114.210.625,48	30,14%	47.520.272,09	41,61%
Beneficios a Empleados a Corto Plazo	8	87.197.270,00	21,08%	76.441.903,00	20,17%	10.755.367,00	14,07%
Otros Pasivos	9	2.248.552,82	0,54%	752.668,00	0,20%	1.495.884,82	198,74%
TOTAL PASIVO CORRRIENTE		**276.176.722,39**	**66,76%**	**241.405.200,48**	**63,71%**	**34.771.521,91**	**14,40%**
PASIVO NO CORRIENTE							
Operaciones de Credito a largo Plazo	6	137.499.991,00	33,24%	137.499.991,00	36,29%	0,00	0,00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**137.499.991,00**	**33,24%**	**137.499.991,00**	**36,29%**	**0,00**	**0,00%**
TOTAL PASIVO		**413.676.713,39**	**100,00%**	**378.905.191,48**	**100,00%**	**34.771.521,91**	**9,18%**
PATRIMONIO	10						
PATRIMONIO INSTITUCIONAL							
Cuotas o Partes de Interes Social		380.806.964,00	13,02%	380.806.964,00	14,85%	0,00	0,00%
Reservas de Ley		45.682.478,45	1,56%	39.226.158,95	1,53%	6.456.319,50	16,46%
Resultado de Ejercicios Anteriores		2.137.173.299,75	73,06%	2.079.066.424,28	81,10%	58.106.875,47	2,79%
Resultado del Ejercicio		361.566.986,38	12,36%	64.563.194,97	2,52%	297.003.791,41	460,02%
Ganancias o Perdidas en Inversiones de Admon de Liquidez - Instrumentos de Patrimonio en Soc Públicas		-26.953,35	0,00%	-30.206,78	0,00%	3.253,43	-10,77%
TOTAL PATRIMONIO		**2.925.202.775,23**	**100,00%**	**2.563.632.535,42**	**100,00%**	**361.570.239,81**	**14,10%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**3.338.879.488,62**	**100,00%**	**2.942.537.726,90**	**100,00%**	**396.341.761,72**	**13,47%**

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros

CARLOS ANDRES REYES KURI	**LUZ NUBIA MURILLO MEJIA**	**MARIA TERESA ESCOBAR ACOSTA**
Gerente	**Contadora**	**Revisor Fiscal**
	TP No 94263-T	**TP No 74083-T**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1. CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.

1.1 EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., es una sociedad de carácter comercial, de responsabilidad limitada, de capital público del orden municipal, departamental y Nacional y una participación de una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana, con personería jurídica propia, con plena autonomía administrativa presupuestal y capital independiente, cuya organización y funcionamiento se rige por las Leyes de la República, a las disposiciones Municipales y a los estatutos sociales y en lo estipulado lo que en su orden reglen, la Legislación Especial sobre Sociedades de Economía Mixta, o Sociedades Industriales y Comerciales del Estado , lo establecido en Código de Comercio, el Código Civil y demás normas que la modifiquen o aclaren, por el derecho privado y no podrá desarrollar actividades o ejecutar actos distintos a los allí previstos. Mediante la Escritura Pública de Constitución No.1092 del 20 de Marzo de 1991, otorgada en la Notaría Tercera del Círculo de Palmira, con domicilio en el Municipio de Palmira Valle del Cauca, con sede en la Calle 47 No. 35-91 Barrio Santa Teresita.

La sociedad tendrá como objeto social lo siguiente: A) Realizar el examen de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes de los vehículos automotores, tanto livianos (Menor de 3,5 toneladas), pesados (Mayor A 3,5 toneladas), motocicletas y motocarros; conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Transporte, Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; B) Certificar el resultado de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, acorde a las normas expedidas por el Ministerio de transporte y Medio Ambiente.
.
Los órganos máximos de dirección y administración de la Empresa son la Junta de Socios, la Junta Directiva y la Gerencia.

1.2 Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

La Empresa Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., está cumpliendo el marco normativo como entidad sujeta al ámbito de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

La Sociedad tendrá como objeto social lo siguiente:

A) Realizar la revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes de los vehículos automotores tanto livianos (menor a: 3.5 toneladas), pesados (mayor a

3.5 toneladas), motos y motocarros, conforme a las normas expedidas por los ministerios de transporte, medio ambiente y desarrollo sostenible, la superintendencia de transporte, y el organismo de acreditación competente.

B) Certificar el resultado de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, acorde a las normas expedidas por el ministerio de transporte, medio ambiente y desarrollo sostenible, la superintendencia transporte y organismo de acreditación competente;

C) Hacer parte de sociedades, constituirlas o fusionarse, con otras.

D) Adquirir los activos, tecnología, equipos e insumos necesarios para el desarrollo de su objeto social, a cualquier título.

E) Convenir el derecho de uso de parte de las instalaciones del centro de diagnóstico automotor de Palmira Ltda., y su maquinaria y equipo con el fin de promover actividades complementarias a su objeto social o afines con él.

F) Adelantar programas o proyectos de señalización, educación en seguridad y control vial, ofrecer y prestar "directamente o mediante alianzas estratégicas, y/o convenios, el servicio de: escuela de formación en tránsito y cultura vial", "escuela de conducción y/o centro de enseñanza automovilística, capacitación en movilidad y seguridad vial, capacitación y estudios de planes estratégicos de seguridad vial.

G) Asumir por delegación de otras entidades, públicas o privadas, mediante contratación: Uniones Temporales, y/o Consorcios, y/o Convenios, y/o Alianzas y con las formalidades que las leyes prescriben, el ejercicio de funciones o la prestación de servicios afines con su objeto social para lo cual podrá también a su vez, obtener mediante contratación los bienes y servicios necesarios de otras entidades de la misma naturaleza; desarrollar programas de verificación y control de contaminación ambiental vehicular dentro de los parámetros y alcances que establezcan las normas que rijan dicha actividad, y/o mediante la realización de convenios, contratos o consorcios con laboratorios ambientales y/o constituirse en laboratorio ambiental.
H) Mediante convenios, alianzas comerciales y/o concesiones realizar evaluaciones psicotécnicas de conductores mediante el uso de sistemas adecuados de diagnóstico y pruebas conforme a las normas nacionales sobre seguridad vial en esta materia y prestar el servicio de diagnóstico - médico y de laboratorio clínico para el cumplimiento de los requisitos indispensables para la evaluación legal de conductores de vehículos.

I) Gestionar, desarrollar y ejecutar proyectos y programas de tránsito cuya ejecución permita mayor desarrollo en beneficio de la comunidad; comercializar toda clase de servicio, mediante la suscripción de contratos y/o convenios con entidades públicas y/o privadas. Podrá asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios

que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos.

J) Administrar sus bienes sociales.

L) Adquirir, enajenar, gravar o administrar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el normal desarrollo de la empresa social.

M) Constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de compraventa, arrendamiento, usufructo, anticresis, leasing, outsourcing, de toda clase de bienes muebles e inmuebles incluyendo acciones de otras sociedades de objeto social igual o similar a esta y pignorarlos, arrendarlos, venderlos y en general, ejecutar y celebrar todos los actos y contratos indispensables para el cabal desarrollo de los objetos sociales de esta empresa.

N) Enajenar a título oneroso, arrendar, gravar administrar o dar en administración todos los bienes sociales individualmente considerados.

Ñ) Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, efectuar toda clase de actos jurídicos civiles, comerciales lícitos.

O) Integrarse, representar y formar parte de las empresas o sociedades, nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades mercantiles de la misma índole, similares o complementarias, fusionarse con ellas o absorberlas.

P) Adquirir a cualquier título la totalidad o parte de otras empresas cuyas actividades sean similares, afines o complementarias.

Q) Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones que sean conducentes al desarrollo de los negocios de la sociedad, a la seguridad y administración de sus bienes y a la protección de sus trabajadores.

R) Representar firmas nacionales y extranjeras.

S) Recibir inversión extranjera.

T) Ejercer la representación de personas naturales o jurídicas, sean nacionales o extranjeras.

U) Celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos con entidades públicas; privadas y/o personas naturales que tengan relación directa con las actividades que integran los objetos sociales y cuya finalidad sea ejercer los derechos a las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia o actividad de la compañía.

V) Constituirse y prestar el servicio como centro integral de atención - CIA, de igual forma suministrar el servicio de escuela y de casa cárcel, para la reeducación y o rehabilitación de los infractores de las normas de tránsito, practicar pruebas de alcoholemia.

W) Constituirse y prestar el servicio de: Centro Especializado de Reconocimiento de Conductores - CRC; constituirse y prestar el servicio como Centro de Apoyo Logístico de Evaluación - CALE.

Base Normativa y Periodo Cubierto

Se presenta los estados financieros de la empresa con que abarca el periodo comprendido desde 01 de Enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, los cuales están sujetos a la normatividad de la Contaduría General de Nación para las Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que No captan ni administran Ahorro del Público en el Ámbito de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones y consta de los siguientes estados:

Estado de Situación Financiera Individual
Estado de Resultado Integral Individual
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros que se presenta requieren ser presentados a Junta Directiva y aprobados por La Junta de Socios en Marzo del 2021.
Los estados financieros mencionados anteriormente serán aprobados para su publicación por la Junta de Socios antes del 31 de Marzo de 2021. A partir de esa fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar modificaciones a los estados financieros.

1. CRITERIO DE MATERIALIDAD

En la elaboración de los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2. PERIODO CUBIERTO POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2020 comparativo con el 31 de diciembre de 2019, y los Estados de Resultado Integral, Estados de Flujo de Efectivo y Estados de Cambios en el Patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2020 comparativo con el 31 de diciembre de 2019.

3. Forma de Organización y/o Cobertura

La Empresa Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., organiza el proceso contable de manera individual y no se consolida ni se agregan más entidades ni consolidan información de unidades dependientes, ni de fondos sin personería jurídica, por lo tanto, no es agregadora de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

A continuación se presentan las bases utilizadas para la medición en la elaboración de los estados financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1 Bases de Medición

La base para la medición de los estados financieros y todos los aspectos relacionados en ellos son el peso colombiano como base general y no tiene excepciones.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional es el Peso Colombiano (COP); para todos los negocios bienes y haberes de la empresa por consiguiente para los Estados Financieros. La unidad de redondeo en la presentación de los Estados Financieros es con dos cifras decimales, se presentan las cifras en pesos con dos cifras decimales donde aplique.

Moneda funcional: Pesos Colombianos
Moneda de presentación: Pesos Colombianos (COP)
Redondeo: Con dos decimales

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

No se han presentado negocios o transacciones con uso de moneda extranjera a la fecha

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No han ocurrido hechos que obliguen a realizar ajustes al valor en libros de Activos, Pasivos y Patrimonio por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La administración de la empresa no ha realizado juicios o estimaciones al proceso de aplicación de las políticas contables con un efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

3.2. Estimaciones y Supuestos
Uso de estimaciones

A continuación, se presentan las principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores en libros de activos y pasivos:

3.2.1 Estimaciones

Las estimaciones realizadas según las NIIF para Pymes, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia PCGA vigentes a la fecha de transición, a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueron erróneas.

Los errores en un periodo anterior son omisiones o inexactitudes en los estados financieros del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA para uno o más periodos anteriores.

Un cambio en una estimación contable es un ajuste que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios y las obligaciones que se prevén a futuro en relación con dichos activos y pasivos. El ajuste puede realizarse en el importe en libros de un activo o un pasivo, o en el gasto que refleja el consumo del activo. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Excepto en circunstancias claramente definidas, los cambios en las estimaciones contables se aplican en forma prospectiva. Esto significa que el efecto de un cambio se incluye en los resultados del periodo del cambio si éste afecta sólo a dicho periodo, y en el periodo del cambio y en periodos futuros si el cambio afectase a todos ellos.

Las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, analizada en función de las circunstancias particulares en que se haya producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, es el factor determinante. Por lo tanto, la decisión de si es o no material la omisión o el error es de la administración de la empresa. (Sección 10 párrafo 3.16)

3.2.2 Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros

El retiro contable de activos y pasivos financieros, siguiendo los requerimientos de “Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros”, se aplicará prospectivamente para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición a las NIIF; sin embargo, puede aplicarse retroactivamente los criterios de dichas secciones desde una fecha a elección del CDAP LTDA, siempre que se obtenga la información necesaria al momento del reconocimiento inicial de esas transacciones.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Resumen de las principales políticas contables utilizadas en la presentación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo NIIF, para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, Resolución 414 de 2014 de acuerdo a lo definido en el Manual de Políticas Contables

- **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL AFECTIVO**

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- **CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la empresa, originados en la prestación de servicios en la Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes y los contratos y/o convenios suscritos por la empresa, así como en otras actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Al final de cada período, la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un

período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

- **PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad,
se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Tipo de Activo	Vida útil	Valor Residual
Edificios	30-50 años	Entres 0% y 10%
Redes, Lineas y Cables	20-25 años	0%
Maquinaria y Equipo	4-15 años	Entres 0% y 5%
Equipo de oficina	6-10 años	Entres 0% y 5%
Equipo de computo	1,5-3,5 años	Entres 0% y 2%
Vehiculo	5-10 años	Entres 0% y 5%

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir

beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

- **ARRENDAMIENTOS**

Los arrendamientos con que cuenta la empresa se clasifican como arrendamientos operativos porque no se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

En los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como gasto o ingreso, según corresponda, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

- **DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS**

Al final de cada período, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconocerá una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. En nuestra empresa no se presentaron deterioros en los activos.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una
Pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

- **CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal en nuestra empresa se contabilizan al costo porque los plazos de cumplimiento son normales.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo

amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

- **IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE**

El pasivo o activo por impuesto a la ganancia corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes que son aplicables a las ganancias fiscales obtenidas por la empresa durante el periodo. El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como un pasivo. Los pagos que realice la empresa, que están relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto, se reconocen como un activo en el período correspondiente. En el estado de situación financiera se presenta el valor neto entre el pasivo por impuesto a las ganancias y los activos relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto.

- **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. Los beneficios a los empleados reconocidos por la empresa son: Salarios, Auxilio de transporte, Subsidio de alimentación, Cesantías, Interés a las cesantías, Vacaciones, Prima de vacaciones, Prima de servicios, Prima de navidad, Bonificaciones y aportes a ARL.

- **INGRESOS, COSTOS Y GASTOS**

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

- Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
- Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.
- Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

REVELACION 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Corresponde a los depósitos en Instituciones financieras. El proceso contable ha realizado la verificación y actualización de las cifras que conforma las cuentas del efectivo mediante proceso de conciliación confrontando los movimientos de los extractos bancarios con los registros de los libros auxiliares al 31 de diciembre de 2020. Todas las cuentas bancarias fueron debidamente conciliadas entre contabilidad y entidades bancarias.

La empresa cuenta con una cuenta de uso restringido, la cual es únicamente para comprar los pines para la revisión de los vehículos, los cuales se hace con una cuenta en el banco Colpatria por medio de la plataforma Paynet.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible en caja de tesorería por valor de $17.048.015 correspondiente al recaudo realizado los días al 30 y 31 de Diciembre de 2020 y consignados el 04 de Enero de 2021.
La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo representados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION
TOTAL EFECTIVO	**628.566.967,85**	**218.524.441,08**	**410.042.526,77**
CAJA	**17.048.015,00**	**21.447.222,00**	-4.399.207,00
CAJA PRINCIPAL			
CAJA TESORERIA	17.048.015,00	21.447.222,00	-4.399.207,00
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**443.381.630,52**	**197.077.219,08**	**246.304.411,44**
CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS			
BANCO COOMEVA	0,00	277.745,00	-277.745,00
BANCO AV VILLAS	4.640.628,86	1.582.378,04	3.058.250,82
BANCO AV VILLAS TC	0,00	4.872.341,81	-4.872.341,81
TOTAL CUENTAS CORRIENTES	**4.640.628,86**	**6.732.464,85**	**-2.091.835,99**
CUENTAS DE AHORROS			
BANCOLOMBIA	227.314.193,41	101.468.036,24	125.846.157,17
AV VILLAS - NOMINA	103.996.749,60	346.260,61	103.650.488,99
AV VILLAS - CESANTIAS	95.958.250,62	61.195.478,54	34.762.772,08
AV VILLAS - IMPUESTOS	0,00	9.303.237,64	-9.303.237,64
AV VILLAS - ESTAMPILLAS	0,00	7.729.691,21	-7.729.691,21
AV VILLAS - SEGUROS	0,00	8.101.671,50	-8.101.671,50
TOTAL CUENTA AHORRO	**427.269.193,63**	**188.144.375,74**	**239.124.817,89**
OTROS DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERA			
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	**68.137.322,33**	**0,00**	**68.137.322,33**
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO			
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
BANCO COLPATRIA	**11.471.808,03**	**2.200.378,49**	**9.271.429,54**
EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
CERTIFICADO DE DEPOSITO DE AHORRO A TERMINO	**100.000.000,00**	**0,00**	**100.000.000,00**

Se efectuó inversión en una fiducia en Bancolombia como también se apertura un CDT a un término de tres meses, dinero que es para pago de cesantías en el mes de febrero del 2021.

REVELACION 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La empresa tiene una participación accionaria de 200 acciones de valor nominal de $10.000, en la empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S. P

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION
INVERSIONES PATRIMONIALES	2.361.767,33	2.358.513,90	3.253,43
SOCIEDAD PÚBLICA - AGUAS DE PALMIRA	2.361.767,33	2.358.513,90	3.253,43

REVELACION 3. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar corresponden a los convenios suscritos por la prestación del servicio de la Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes a las diferentes empresas las cuales se hacen créditos para treinta días.

Otros deudores corresponden a cuentas por incapacidades derivadas de las obligaciones laborales.

Cuentas por cobrar de difícil recaudo a cuentas que pasan de 360 días, las cuales se llevan a comité para hacer el seguimiento.

Los saldos de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre se encuentran conciliados

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**30.360.322,00**	**26.455.244,00**	**3.905.078,00**
INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
REVISION TECNICOMECANICA DE VEHICULOS	**19.026.457,00**	**13.136.439,00**	**5.890.018,00**
OTROS DEUDORES	**7.804.089,00**	**9.789.029,00**	**-1.984.940,00**
800251440 ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITA	326.007,00	326.007,00	0,00
805000427 COOMEVA E.P.S.	1.833.465,00	5.804.701,00	-3.971.236,00
900156264 NUEVA E P S	69.080,00	69.080,00	0,00
805001157 SEGURIDAD OCCIDENTAL DE SALUD	0,00	71.762,00	-71.762,00
800130907 SALUD TOTAL	34.453,00	34.453,00	0,00
OTROS DEUDORES	**5.541.084,00**	**3.483.026,00**	**2.058.058,00**
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO			
PRESTACION DE SERVICIOS	**3.529.776,00**	**3.529.776,00**	**0,00**

REVELACION 4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro está compuesto por el valor de los terrenos, edificaciones, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicación; necesarios para el desarrollo del objeto social del Centro de Diagnóstico, cuya vida útil excede más de un periodo contable. El registro inicial se hace al costo de adquisición más las erogaciones necesarias para su puesta en marcha; al final del periodo se evalúa la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de su valor. La depreciación se hace mensualmente tomando como base la vida útil promedio del sector público que es establecido en las políticas de la empresa, por el método de línea recta y con las vidas útiles fiscales acorde a la práctica utilizada por las directrices de la contaduría general de la nación.

La desagregación de las propiedades planta y equipo presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**2.627.535.779,10**	**2.650.678.122,10**	**-23.142.343,00**
COSTOS DE ADQUISICION	**3.107.126.637,00**	**3.069.338.919,00**	**37.787.718,00**
TERRENOS	1.443.611.000,00	1.443.611.000,00	0,00
EDIFICIO	1.437.362.421,00	1.437.362.421,00	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	152.577.104,00	134.251.104,00	18.326.000,00
EQUIPO DE OFICINA	33.547.335,00	30.455.275,00	3.092.060,00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN COMPUTACIÓN	40.028.777,00	23.659.119,00	16.369.658,00
DEPRECIACION ACUMULADA	**-479.590.857,90**	**-418.660.796,90**	**60.930.061,00**
EDIFICIO	-331.911.621,00	-303.164.373,00	28.747.248,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	-98.316.673,10	-74.965.867,10	23.350.806,00
EQUIPO DE OFICINA	-26.311.369,47	-21.742.380,47	4.568.989,00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN COMPUTACIÓN	-23.051.194,33	-18.788.176,33	4.263.018,00

REVELACION 5. OTROS ACTIVOS

Corresponde a los anticipos y saldos a favor por renta y complementarios, retención en la fuente e industria y comercio, autor retención del CREE, retenciones de impuesto a las ventas, criterio del actual marco normativo.

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION
	42.797.176,34	**37.213.162,82**	**5.584.013,52**
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	**8.746.865,15**	**7.459.285,15**	**1.287.580,00**
REGISTRO UNICO NAL DE TRANSITO	3.307.935,00	3.454.635,00	-146.700,00
SICOV	1.716.495,33	950.188,33	766.307,00
AGENCIA NAL DE SEGURIDAD VIAL	471.205,00	234.535,00	236.670,00
RECAUDO COLPATRIA	3.251.229,82	2.819.926,82	431.303,00
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS	**34.050.311,19**	**29.753.877,67**	**4.296.433,52**
ANTICIPO IMPUESTO DE RENTA	6.303.000,00	9.252.000,00	-2.949.000,00
RETENCION EN LA FUENTE	10.076.471,27	7.994.994,00	2.081.477,27
SALDOS A FAVOR EN LIQUIDACIONES PRIVADAS - CREE	16.625.068,10	11.762.000,00	4.863.068,10
IMPUESTO A LAS VENTAS	520.833,00	226.557,67	294.275,33
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	524.938,82	518.326,00	6.612,82
IMPUESTO DIFERIDO	0,00	0,00	0,00

ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponde a las licencias de los programas de computación en la prestación de los servicios del Centro; incluyen también, los programas de contabilidad. Su reconocimiento se realiza al valor histórico y se amortizan en línea recta con base en la política establecida.

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION
INTANGIBLES	**7.257.476,00**	**7.308.243,00**	**-50.767,00**
LICENCIAS	**6.888.229,00**	**2.420.000,00**	**4.468.229,00**
SOLIP INTEGRACIONES TECNOLOGICAS	2.420.000,00	2.420.000,00	0,00
MICRONET S A S	4.468.229,00	0,00	4.468.229,00
SOFTWARE	**15.500.000,00**	**15.500.000,00**	**0,00**
COMERCIALIZADORA INTERFASE	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
TECMMAS	5.500.000,00	5.500.000,00	0,00
AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	**-15.130.753,00**	**-10.611.757,00**	**-4.518.996,00**
LICENCIAS	-1.915.827,00	-705.831,00	-1.209.996,00
SOFTWARE ADMINISTRATIVO	-9.833.353,00	-7.833.349,00	-2.000.004,00
SOFTWARE OPERATIVO	-3.381.573,00	-2.072.577,00	-1.308.996

REVELACION 6. PASIVOS

PRESTAMOS POR PAGAR

Corresponde al crédito bancario otorgado por el Banco Coomeva en la vigencia del 2018, para cancelar Proceso Jurídico, reparación directa fallada en segunda instancia.

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION
PRESTAMOS POR PAGAR	**137.499.991,00**	**137.499.991,00**	**0,00**
FINANCIAMIENTO INTERNO A LARGO PLAZO			
BANCO COOMEVA	137.499.991,00	137.499.991,00	-
FINANCIAMIENTO INTERNO A CORTO PLAZO			
BANCO COOMEVA	25.000.002,00	50.000.004,00	-25.000.002,00

Préstamo otorgado para un plazo de cinco años, del cual hubo un periodo de gracia por 6 meses debido a la emergencia sanitaria en el 2020

REVELACION 7. CUENTAS POR PAGAR

El grupo de las cuentas por pagar corresponde a las deudas por adquisición de bienes y servicios, recursos de terceros, como estampillas de acuerdo a las Ordenanzas Departamentales y Acuerdos Municipales, descuentos de nómina, impuestos por pagar como retención en la fuente e IVA, también se relacionan los beneficios a los empleados a corto plazo como son las cesantías e intereses de cesantías, vacaciones, los aportes a seguridad social y aportes a cajas de compensación.

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	18.208.610,84	11.615.799,00	6.592.811,84
DESCUENTOS DE NOMINA	4.006.170,00	0,00	4.006.170,00
RETENCION EN LA FUENTE E IMPTO DE TIMBRE	4.941.766,98	1.916.739,00	3.025.027,98
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	132.642.919,75	91.638.970,48	41.003.949,27
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.931.430,00	9.039.117,00	-7.107.687,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**161.730.897,57**	**114.210.625,48**	**47.520.272,09**

REVELACION 8. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Representa las obligaciones generadas por concepto de retribuciones que la empresa otorga a los empleados por los servicios causados o generados en el periodo de corto plazo por prestaciones sociales consolidadas y aportes parafiscales a 31 de diciembre de 2020.

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION
TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	**87.197.270,00**	**76.441.903,00**	**10.755.367,00**
CESANTIAS	52.979.034,00	50.429.785,00	2.549.249,00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	6.171.674,00	5.928.140,00	243.534,00
VACACIONES	17.579.662,00	20.083.978,00	-2.504.316,00
APORTES A RIESGOS LABORALES	1.147.600,00	0,00	1.147.600,00
APORTES A FONDO PENSIONAL - EMPLEADOR	7.392.100,00	0,00	7.392.100,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	109.800,00	0,00	109.800,00
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	1.817.400,00	0,00	1.817.400,00

REVELACION 9. OTROS PASIVOS

Corresponde a los anticipos de usuarios para la prestación del servicio de Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes.

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION
TOTAL OTROS PASIVOS	**2.248.552,82**	**752.668,00**	**1.495.884,82**
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	2.248.552,82	752.668,00	1.495.884,82

REVELACION 10. PATRIMONIO

Incluye las cuotas o partes de interés social efectuados por los socios, reservas de ley, resultados de ejercicios anteriores que comprenden las utilidades acumuladas, las utilidades o déficit del ejercicio del periodo reportado y conversión de estados financieros a las normas internacionales de información financieras NIIF

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION
TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL	**2.925.202.775,23**	**2.563.632.535,42**	**361.570.239,81**
CUOTAS PARTES DE INTERES SOCIAL	380.806.964,00	380.806.964,00	0,00
RESERVAS DE LEY	45.682.478,45	39.226.158,95	6.456.319,50
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.137.173.299,75	2.079.066.424,28	58.106.875,47
RESULTADO DEL EJERCICIO	361.566.986,38	64.563.194,97	297.003.791,41
GANANCIAS O PERDIDAS EN INVERSIONES DE ADMON DE LIQUIDEZ - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EN SOC	-26.953,35	-30.206,78	3.253,43

La empresa tiene Aportes Sociales por valor de $380.806.964, dividido en 380.806.964 cuotas de valor nominal de $1, los socios de la empresa a la fecha de corte son Cuatro, el Municipio de Palmira posee mayor número de aportes equivalente al 84,40% y son los siguientes:

NOMBRE SOCIO	No. APORTES	VR NOMINAL	TOTAL	%
Municipio de Palmira	321.438.462	1.00	321.438.462	84,40 %
Ministerio del Transporte	50.893.457	1.00	50.893.457	13,40 %
Departamento del Valle del Cauca	5.302.301	1.00	5.302.301	1,40%
Cámara de Comercio de Palmira	3.172.744	1.00	3.172.744	0,80%
TOTAL	**380.806.964**	**1.00**	**380.806.964**	**100,00 %**

REVELACION 11. INGRESOS OPERACIONALES

Lo ingresos corresponden a las actividades desarrolladas en la unidad de negocio: Revisiones Técnico Mecánicas y Emisiones Contaminantes, que es el servicio de diagnóstico automotor de vehículos y motocicletas para garantizar la seguridad de los vehículos automotores y evitar la emisión de gases contaminantes por encima de los niveles permisibles, además de contribuir a la reducción de accidentalidad por fallas mecánicas. El ingreso se reconoce en el momento de la facturación del servicio el cual es recaudado en la empresa Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION
REVISIONES	**1.859.063.698,00**	**1.480.356.698,00**	**378.707.000,00**
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y GASES PESADOS	373.085.386,00	300.966.773,00	72.118.613,00
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y GASES LIVIANOS	1.163.820.269,00	894.773.990,00	269.046.279,00
REVISIÓN TÉCNICO - MECANICA Y GASES MOTOS	285.893.516,00	220.292.544,00	65.600.972,00
REVISION TÉCNICA DE SEGURIDAD	18.177.875,00	46.570.480,00	-28.392.605,00
REVISION MOTOCARRO	17.440.632,00	16.188.656,00	1.251.976,00
CERTIFICACIONES	646.020,00	1.564.255,00	-918.235,00

REVELACION 12. COSTO DE VENTAS DE SERVICIO

Los costos de ventas corresponde a los costos de operación en el proceso misional del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., (Nomina del personal operativo, mantenimiento de equipos de revisión y suministros) el cual presenta un aumento de $245.307.742.35, con respecto al año 2019 porque se reclasificaron algunos gastos dos empleados y la vigilancia a los costos de operación.

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION
SERVICIOS DE TRANSPORTE	732.526.411,35	487.218.669,00	245.307.742,35
TOTAL COSTO DE VENTAS POR SERVICIOS	**732.526.411,35**	**487.218.669,00**	**245.307.742,35**

REVELACION 13. GASTOS

En este concepto se encuentran los recursos utilizados para el normal funcionamiento de la compañía, incluyen gastos de sueldos y salarios, contribuciones efectivas de nómina y prestaciones sociales, honorarios, gastos generales, impuestos contribuciones y tasas.

Gastos de Administración

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION
Sueldos y Salarios	318.412.861,00	334.722.677,00	-16.309.816,00
Incapacidades	67.120,00	4.827.298,00	-4.760.178,00
Contribuciones Efectivas de nomina	57.302.713,00	63.716.751,00	-6.414.038,00
Aportes sobre la nomina	501.800,00	473.400,00	28.400,00
Prestaciones Sociales	123.115.352,00	129.701.377,00	-6.586.025,00
Gastos de personal Diverso	70.854.685,00	73.334.209,00	-2.479.524,00
Gastos Generales	62.016.160,32	153.309.081,79	-91.292.921,47
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	**632.270.691,32**	**760.084.793,79**	**-127.814.102,47**

REVELACION 14. DETERIORO DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION
EDIFICIO	28.747.248,00	31.142.852,00	-2.395.604,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	23.350.806,00	20.943.036,00	2.407.770,00
MUEBLES Y ENSERES EQUIPOS DE OFICINA	4.568.989,00	3.405.283,00	1.163.706,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	4.263.018,00	1.536.724,00	2.726.294,00
TOTAL DEPRECIACION Y	**60.930.061,00**	**57.027.895,00**	**3.902.166,00**

IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	86.121.622,66	37.758.398,92	48.363.223,74

REVELACION 15. OTROS INGRESOS

Otros ingresos corresponden a ingresos financieros; que son los intereses por rendimientos sobre las cuentas de ahorro en entidades financieras, ingresos

diversos; se registra comisión por venta de seguros Soat e indemnizaciones por quema de un transformador de la empresa

OTROS INGRESOS	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION
RENDIMIENTO POR AJUSTE MONETARIO	17.563,13	37.857,38	-20.294,25
INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINAN	575.416,02	267.593,12	307.822,90
OTROS INGRESOS FINANCIEROS - Recuperaciones	1.687.406,00	2.398.098,00	-710.692,00
INGRESOS DIVERSOS (Comision Seguros)	39.198.916,00	25.701.278,00	13.497.638,00
INDEMNIZACIONES	11.966.069,00	0,00	11.966.069,00
TOTAL OTROS INGRESOS	**53.445.370,15**	**28.404.826,50**	**25.040.543,65**

REVELACION 16 OTROS EGRESOS

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION
COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	13.593.250,36	6.685.668,01	6.907.582,35
GASTOS FINANCIEROS POR REAJUSTE MONETARIO	36.605,08	11.029,00	25.576,08
OTROS GASTOS FINANCIEROS	206.342,00	707.874,83	-501.532,83
INTERESES CREDITO BANCA COMERCIAL	16.902.098,00	34.600.246,00	-17.698.148,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	0,00	49.727.032,98	-49.727.032,98
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS VENTA S	8.355.000,00	6.975.000,00	1.380.000,00
OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	3.401.722,00	-3.401.722,00
TOTAL OTROS EGRESOS	**39.093.295,44**	**102.108.572,82**	**-63.015.277,38**

Las comisiones pagadas a Colpatria por el recaudo para las entidades oficiales (Sicov, Agencia Nacional de Seguridad Vial), los descuentos de los seguros (Soat) otorgados a los clientes.

Los intereses del crédito banca comercial presenta una diferencia, en el 2019 se generó intereses durante todo el año y en el 2020 tuvimos periodo de gracia por 6 meses.

LUZ NUBIA MURILLO MEJIA
CONTADORA

cdap Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.	**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL PERIODOS ACUMULADO CONTABLES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE**	**CODIGO: F-FI-26** **VERSION: 02** **FECHA: 14/10/2017** **PAGINA: 1 de 1**

VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

	REVELACIONES	2020	%	2019	%	VARIACION $	VARIACION %
INGRESOS OPERACIONALES		1.859.063.698,00	100,00%	1.480.356.698,00	100,00%	378.707.000,00	25,58%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**11**	**1.859.063.698,00**	**100,00%**	**1.480.356.698,00**	**100,00%**	**378.707.000,00**	**25,58%**
COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS							
Servicios de Transporte		732.526.411,35	39,40%	487.218.669,00	32,91%	245.307.742,35	50,35%
TOTAL COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	**12**	**732.526.411,35**	**39,40%**	**487.218.669,00**	**32,91%**	**245.307.742,35**	**50,35%**
UTILIDAD BRUTA		**1.126.537.286,65**	**60,60%**	**993.138.029,00**	**67,09%**	**133.399.257,65**	**13,43%**
GASTOS DE ADMINISTRACION							
De administración	**13**	**632.270.691,32**	**34,01%**	**760.084.793,79**	**51,34%**	**-127.814.102,47**	**-16,82%**
MARGEN EBITDA		**494.266.595,33**	**26,59%**	**233.053.235,21**	**15,74%**	**261.213.360,12**	**112,08%**
DETERIORO DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	**14**						
Depreciacion propiedad planta y equipo		60.930.061,00	3,28%	57.027.895,00	3,85%	3.902.166,00	6,84%
Impuestos, Contribuciones y Tasas		86.121.622,66	4,63%	37.758.398,92	2,55%	48.363.223,74	128,09%
TOTAL DETERIORO DEPRECIACIONE, AMORTIZACIONES		**147.051.683,66**	**7,91%**	**94.786.293,92**	**6,40%**	**52.265.389,74**	**55,14%**
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y DEPRECIACION		**779.322.374,98**	**41,92%**	**854.871.087,71**	**45,98%**	**-75.548.712,73**	**-8,84%**
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL		**347.214.911,67**	**18,68%**	**138.266.941,29**	**7,44%**	**208.947.970,38**	**151,12%**
OTROS INGRESOS	**15**						
Intereses sobre Depositos en Instituciones Financieras		575.416,02	0,03%	267.593,12	0,02%	307.822,90	115,03%
Rendimiento por Ajuste Monetario		17.563,13	0,00%	37.857,38	0,00%	-20.294,25	-53,61%
Ingresos Diversos (Comision Seguros)		39.198.916,00	2,11%	25.701.278,00	1,74%	13.497.638,00	52,52%
Extraordinarios (Recuperaciones)		1.687.406,00	0,09%	2.398.098,00	0,16%	-710.692,00	-29,64%
Indemnizaciones		11.966.069,00	0,64%		0,00%	11.966.069,00	0,00%
TOTAL OTROS INGRESOS		**53.445.370,15**	**2,87%**	**28.404.826,50**	**1,92%**	**25.040.543,65**	**88,16%**
OTROS EGRESOS	**16**						
Comisiones		13.593.250,36	0,73%	6.685.668,01	0,45%	6.907.582,35	103,32%
Gastos Financieros por Reajuste Monetario		36.605,08	0,00%	11.029,00	0,00%	25.576,08	231,90%
Intereses Credito Banca Comercial		16.902.098,00	0,91%	34.600.246,00	2,34%	-17.698.148,00	-51,15%
Impuestos a las Ganancias Corrientes		-	0,00%	49.727.032,98	3,36%	-49.727.032,98	-100,00%
Otros Gastos Financieros		206.342,00	0,01%	707.874,83	0,05%	-501.532,83	-70,85%
Otros Gastos Diversos		-	0,00%	3.401.722,00	0,23%	-3.401.722,00	-100,00%
Devoluciones, Rebajas y Descuentos Venta Seguros		8.355.000,00	0,45%	6.975.000,00	0,47%	1.380.000,00	19,78%
TOTAL OTROS EGRESOS		**39.093.295,44**	**2,10%**	**102.108.572,82**	**6,90%**	**-63.015.277,38**	**-61,71%**
TOTAL INGRESOS Y EGRESOS		**14.352.074,71**	**0,77%**	**(73.703.746,32)**	**-4,98%**	**88.055.821,03**	**-119,47%**
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		**361.566.986,38**	**19,45%**	**64.563.194,97**	**4,36%**	**297.003.791,41**	**460,02%**

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros

CARLOS ANDRES REYES KURI	**MARIA TERESA ESCOBAR ACOSTA**	**LUZ NUBIA MURILLO MEJIA**
Gerente	**Revisor Fiscal**	**Contadora**
	TP No 74083-T	**TP No 94263-T**

cdap Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	CODIGO: F-FI-31 VERSION: 03 FECHA: 14/10/2017 PAGINA: 1 de 1	
	REVELACIONES	**2020**	**2019**
Utilidad Neta del Ejercicio	**10**	361.566.986,38	64.563.194,97
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto para actividades Operativas:			
Depreciacion	**14**	60.930.061,00	47.955.096,00
Amortizacion Acumulada de intangibles	**5**	4.518.996,00	4.014.831,00
Variaciones en activos y pasivos			
Activos Intangibles	**5**	-4.468.229,00	-2.420.000,00
Disminucion en deudores	**3**	-3.905.078,00	-5.686.756,52
Disminucion Beneficios a Empleados Corto Plaz	**8**	10.755.367,00	-17.062.910,38
Anticipos y Saldos a Favor	**5**	-5.584.013,52	2.714.718,18
Aumento cuentas por pagar	**7**	47.520.272,09	22.692.284,27
Disminucion Otros Activos	**5**	0,00	24.108.221,98
Disminucion Otros Pasivos	**9**	1.495.884,82	752.668,00
		111.263.260	**77.068.152,53**
Efectivo neto provisto en actividades operativas			
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION			
AUMENTO DE ACTIVOS FIJOS-MAQUINARIA Y EQUIPO	**4**	-37.787.718,00	-12.012.580,00
AUMENTO (DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIEF	**6**	-25.000.002,00	-50.000.000,00
Efectivo neto utilizado en actividades de inversion		**-62.787.720,00**	**-62.012.580,00**
VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	**1**	410.042.526,77	79.733.528,76
FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO	**1**	218.524.441,08	138.790.912,32
		628.566.967,85	**218.524.441,08**
FONDOS DISPONIBLES AL FINAL DEL EJERCICIO			

CARLOS ANDRES REYES KURI
Gerente

LUZ NUBIA MURILLO MEJIA
Contadora
T.P. 94263-T

MARIA TERESA ESCOBAR ACOSTA
Revisor Fiscal
TP No 74083-T

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros.

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores
JUNTA DE SOCIOS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.

La Ciudad.

Nosotros, el Representante Legal y el Contador General del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.,** certificamos que los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo NIIF, para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público, Resolución 414 de 2014 y demás normas que la complementan y adicionan. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las Entidades Públicas Colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los Estados de Situación Financiera Individual, los Estados de Resultados Integral Individual, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujo de Efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2020 comparativos con el 31 de diciembre de 2019.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados y reflejan razonablemente la Situación Financiera del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.,** a 31 de diciembre de 2020, así como también, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2020, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

7. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.

8. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Palmira a los Veinte (20) días del mes de Febrero de 2021.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES REYES KURI
Representante Legal

LUZ NUBIA MURILLO MEJIA
Contador Público
T.P. No. 94263 - T

CAPITULO IV

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Proyecto de distribución de las utilidades repartibles. Así mismo presentarán los dictámenes sobre los estados financieros y los demás informes emitidos por el revisor fiscal o por contador público independiente. (Artículo 46, Ley 222/95)

IV. PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Con el propósito de contextualizar y sustentar el por qué no se presenta a consideración de la Junta de Socios la distribución de utilidades, es necesario expresar que de conformidad a lo establecido en el artículo 371 del Código de Comercio, en las Sociedades de Responsabilidad Limitada, los balances de fin de ejercicio y el reparto de utilidades se harán con sujeción a las reglas establecidas para las Sociedades anónimas.

Igualmente cito el siguiente concepto expedido por la Superintendencia de Sociedades:

……"En torno a la tercera pregunta, referida al alcance del artículo 155 del Código de Comercio, en el que se consagran las mayorías y el porcentaje de distribución de utilidades de acuerdo a las mismas, es menester señalar que en tratándose de las sociedades por acciones del Código de Comercio, debe hacerse la interpretación conjunta de los artículos 155 y 454 del mismo estatuto, en los que se consagran, de una parte, las mayorías y el porcentaje general de distribución de utilidades y, por otro lado, el porcentaje obligatorio de utilidades líquidas a repartir en la sociedad anónima cuando la suma de las reservas excede el 100% del capital suscrito.

Esto significa que para el no pago de dividendos a los accionistas en las sociedades por acciones reguladas por el Código de Comercio, se requiere: (i) el voto favorable de cuando menos el 78% de las acciones representadas en la reunión, salvo que en los estatutos sociales se consagre una mayoría decisoria superior, y (ii) que el monto total de las reservas legales, estatutarias y ocasionales no excedan del 100% del capital suscrito". (Concepto OFICIO 220-104081 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SUPERSOCIEDADES)

La Sociedad CDAP LTDA con respecto a las "Utilidades Sociales" tiene establecido en sus estatutos:

"ARTÍCULO 52. – RESERVAS Y CAPITALIZACIONES. - *De las utilidades líquidas obtenidas se tomará un diez por ciento (10%) para formar e incrementar la reserva legal, hasta que ascienda al cincuenta por ciento (50%) del capital de la sociedad. Cuando esta reserva llegue a dicho límite, la Junta de Socios no seguirá incrementándola, pero sí disminuye por tener que enjugar pérdidas, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento (10%) de las utilidades de cada ejercicio hasta que tal reserva alcance nuevamente el monto establecido. Además, la Junta de Socios podrá crear e incrementar reservas ocasionales con destinación especial, que solamente podrá variarse por decisión de la misma Junta.*

PARAGRAFO 1: UTILIDADES SOCIALES. *Los socios pactan expresamente que las utilidades no se repartirán entre ellos, sino que se destinaran a la realización*

de Programas concretos de ensanche, modernización o desarrollo tecnológico de la Empresa o de Prevención de Seguridad Vial o de desarrollo en planes comunes en beneficio social en el área de tránsito y sector Transporte y su infraestructura, en cumplimiento del objeto social".

Es de aclarar que las decisiones adoptadas por el máximo órgano social tienen carácter general y son de obligatorio cumplimiento para la totalidad de los socios, por lo tanto, en este informe de Gestión no se presenta "PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES SOCIALES".

CAPITULO V

INFORME DE JUNTA DIRECTIVA

Articulo 446 numeral 3º "Informe de la Junta Directiva" "El contenido del informe, supera la descripción contable para adicionar su impacto a terrenos de importancia en el gobierno corporativo y prácticas de transparencia de la empresa. (OFICIO 220-053285 DEL 11 DE MARZO DE 2016-CONCEPTO SUPERSOCIEDADES)

V. INFORME DE JUNTA DIRECTIVA

En el contexto de la organización jurídica, las obligaciones estructuradas en el marco de los principios de transparencia y buen gobierno que inspiran las reglas propias del derecho societario y en cumplimiento de los literales (a) al (f) del numeral 3º del Artículo 446 del Código de Comercio, la junta directiva anexa al informe del representante legal los datos que a continuación se enuncian:

CONTENIDO NORMATIVO	INFORMACION DE LA JUNTA
a) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la sociedad.	Durante la vigencia 2020 no se registraron egresos, erogaciones ni remuneraciones por estos conceptos.
b) Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el literal anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones.	Durante la vigencia 2020 no se registraron erogaciones ni remuneraciones por estos conceptos.
c) Las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas en favor de personas naturales	Durante la vigencia 2020 no se registraron transferencias ni remuneraciones por estos conceptos.
d) Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros.	Durante la vigencia 2020 no se registraron gastos por estos conceptos.
e) Los dineros u otros bienes que la sociedad posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera.	La Sociedad CDAP LTDA no posee dineros, bienes en el exterior, ni registra obligaciones en moneda extranjera.
f) Las inversiones discriminadas de la compañía en otras sociedades, nacionales o extranjeras.	La Sociedad CDAP LTDA no ha realizado en ninguna vigencia inversiones discriminadas en otras sociedades, nacionales o extranjeras.

INFORMACION ADICIONAL:

Se deja constancia que la información exigida por el Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, es parte integrante del presente informe.

Nos permitimos informar que la empresa siempre ha cumplido sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que la empresa como aportante se encuentra a Paz y Salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

La Gerencia agradece muy sinceramente a la Junta de Socios, Junta Directiva, a los servidores públicos y proveedores en general, el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento, para el logro de los resultados que hoy estamos presentando.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Para mayor información las personas interesadas pueden acceder a la página web de la entidad www.cdap.com.co, en la cual se publica todo lo relacionado, con los planes de acción, presupuestos, contratación, plan anticorrupción, Ley de transparencia, informes etc. de interés general.

Las operaciones celebradas por la Sociedad se ajustaron a las disposiciones legales aplicables, y se encuentran debidamente reflejadas en los Estados Financieros.

No existieron otras decisiones de mayor importancia que la Sociedad haya tomado o dejado de tomar.

Finalmente, las operaciones a que hace referencia el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio, se podrán encontrar en los anexos a los Estados Financieros Consolidados, disponibles para los accionistas durante el período previsto por la Ley para el ejercicio del derecho de inspección, y que hacen parte del material que se entrega para el desarrollo de la Junta de Socios.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA

YESID DIAGO ALZATE
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

JUAN CARLOS IBARGUEN CARDONA
Ministerio de Transporte

HECTOR FABIO TORO MORENO
Cámara de Comercio de Palmira

OLGA CECILIA MERA COBO
Secretaria de Tránsito Municipio de Palmira

CARLOS ANDRES REYES KURI
Gerente